



Ciudad de México, 15 de marzo de 2024.

**ARQ. JUAN JAVIER GRANADOS BARRÓN**  
**DIRECTOR GENERAL**  
**COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA**

En cumplimiento a los Términos de referencia para auditorías externas de los estados y la información financiera contable y presupuestaria, ejercicio 2023, adjunto le entrego un cuadernillo que contiene el Informe de auditoría independiente con cifras al 31 de diciembre de 2023, de la **Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI)**.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**C.P.C. ALEJANDRO FRANK DÍAZ**  
**SOCIO DIRECTOR**

C.c.p. **Mtra. Vianey Fabiola Lozano Rangel**. Titular del Órgano Interno de Control en la CONAVI. Presente.  
**Mtro. Alonso Cacho Silva**. Subdirector General de Administración y Financiamiento de la CONAVI. Presente.

**COMISIÓN NACIONAL  
DE VIVIENDA  
(CONAVI)  
CIUDAD DE MÉXICO**

**ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022  
E INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

**COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA  
(CONAVI)  
ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

**C O N T E N I D O**

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES.**

**ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS.**

- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.
- ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO.
- ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS.
- ESTADO DE ACTIVIDADES.
- ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA.
- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.
- ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA.
- ESTADO DEL PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL.
- CONCILIACIONES CONTABLES – PRESUPUESTALES DE INGRESOS Y EGRESOS

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS.**

**INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES.**

**INFORME DE LOS  
AUDITORES  
INDEPENDIENTES**



DESPACHO

**A. FRANK Y ASOCIADOS, S.C.**  
CONTADORES PUBLICOS Y CONSULTORES

Bartolache 1756  
Col. Del Valle  
03100 México, D.F.  
Tels.: 5524-8170  
5524-8223  
Fax: 5524-6428

1 de 4

## **A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

### **A LA H. JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA**

#### **Opinión con salvedades.**

- I. Hemos auditado los estados financieros de la Entidad Gubernamental Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y los estados de actividades, los estados de variaciones en la hacienda pública, los estados de flujos de efectivo, los estados de cambios en la situación financiera y de Patrimonio del ente público del sector paraestatal, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y el informe de pasivos contingentes.
- II. En nuestra opinión, excepto por los efectos de las cuestiones descritas en la sección de Fundamento de la opinión con salvedades de nuestro informe señalados en los párrafos III y IV, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 4 "Bases de preparación de los estados financieros" Apartado VII "Notas de Gestión Administrativa", a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

#### **Fundamento de la opinión con salvedad.**

- III. De conformidad a lo indicado en la nota 10 "Otros pasivos a corto plazo" Apartado I "Notas al estado de situación financiera", a los estados financieros, existe un saldo \$20,711,768 que corresponden a pasivos provenientes del ejercicio 2018 por concepto de asistencia técnica, los cuales no han sido autorizados para su pago, por lo que se corre el riesgo de posibles demandas por falta de pago. Incumpliendo los artículos 2, 16, 33, 36 y 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- IV. Con respecto al presupuesto modificado autorizado del ejercicio 2023, existe una diferencia por \$602,067,910 entre el presupuesto de ingresos modificado autorizado de \$5,951,723,566 contra el presupuesto ejercido de \$5,349,655,656, toda vez que, al capturar el flujo de efectivo en la Cuenta Pública, no fue autorizado en la "Fase de revisión" por la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, bajo el argumento de "Se rechaza la presente solicitud de autorización, derivado de que el ejercicio de los recursos en las partidas de gasto 21101, 32505, 33105, 33603, 33903, 35101, 37104, 37204 y 37504 contraviene lo establecido en el artículo 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana y numeral 7 de los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020 y no se presentó el dictamen correspondiente".

Por lo que, en la Conciliación contable – presupuestal, se observa que contablemente si se consideran la totalidad de los recursos ejercidos y no presupuestalmente considerando el argumento indicado por la autoridad.

#### **Salvedad del ejercicio anterior atendida.**

- V. Con respecto al saldo neto de \$25,075,525 que provienen de ejercicios anteriores, los cuales no han tenido movimiento y que formaron parte de la salvedad incluida en el dictamen del ejercicio 2022; la entidad durante el ejercicio 2023, informó a la Junta de Gobierno mediante un acuerdo el seguimiento de dicha solventación, informando que ya se había iniciado la depuración correspondiente con la participación de todas las áreas involucradas y con el apoyo del Órgano Interno de Control; por lo anterior en la Sesión Ordinaria No. 72, la administración informó la conclusión de dicha depuración, dándose por atendido el acuerdo adoptado; por lo que se realizó mediante una revisión selectiva registros contables de los ajustes propuestos. Por lo anterior, se da por atendida dicha salvedad.
- VI. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección “Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### **Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe.**

- VII. Llamamos la atención sobre la Nota 4 “Bases de preparación de los estados financieros” Apartado VII “Notas de Gestión Administrativa”, a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de éstos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

#### **Otras cuestiones.**

- VIII. La entidad sigue utilizando para el registro y control de su información financiera un sistema, el cual se adecuó para cumplir con las disposiciones de armonización contable establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental; sin embargo, para proporcionar la información parcial del registro y control de los saldos contables y presupuestales revelados en estados financieros y presupuestales, requiere de cargas administrativas adicionales, así como se apoya de hojas de cálculo electrónicas para identificar e integrar la información.

- IX. Los estados financieros y sus notas explicativas con cifras al 31 de diciembre de 2023, que forman parte de este informe, fueron proporcionados por parte de la administración de la entidad el 14 de marzo de 2024 y coinciden con los presentados de la Cuenta Pública.

**Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros.**

- X. La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota 4 “Bases de preparación de los estados financieros” Apartado VII “Notas de Gestión Administrativa”, a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

**Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros.**

- XI. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.
- XII. Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:
- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

XIII. Nos comunicamos con los responsables del Gobierno de la Entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

**DESPACHO**  
**A. FRANK Y ASOCIADOS, S.C.**



**C.P.C. ALEJANDRO FRANK DÍAZ**  
**Calle Bartolache No. 1756, Colonia Del Valle, C.P. 03100**  
**Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México**  
**Ciudad de México, 15 de marzo de 2024**

# **ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS**

# Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022  
(PESOS)

Ente Público:	2023	2022	2022	2022
Comisión Nacional de Vivienda				
<b>ACTIVO</b>				
<b>Activo Circulante</b>				
Efectivo y Equivalentes	269,375,660	323,434,656	2,338,905	2,859,643
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	247,378	245,576	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>269,623,038</b>	<b>323,680,232</b>	<b>289,487,915</b>	<b>364,880,241</b>
<b>Activo No Circulante</b>				
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	5,974,978	6,453,426	0	0
Bienes Muebles	0	0	0	0
Activos Intangibles	-5,838,160	-6,307,676	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	0	0
Activos Diferidos	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>136,818</b>	<b>145,750</b>	<b>291,826,820</b>	<b>367,739,884</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>269,759,856</b>	<b>323,825,982</b>	<b>291,826,820</b>	<b>367,739,884</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>				
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido			10,274,463	10,274,463
Aportaciones			4,897,752	4,897,752
Donaciones de Capital			3,841,092	3,841,092
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio			1,535,619	1,535,619
Hacienda Pública/Patrimonio Generado			-32,341,427	-54,188,365
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-1,762,827	4,251,718
Resultados de Ejercicios Anteriores			-30,578,600	-58,440,083
Revalúos			0	0
Reservas			0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			0	0
<b>Exceso o In suficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>			<b>0</b>	<b>0</b>
Resultado por Posición Monetaria			0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios			0	0
<b>Total Hacienda Pública/ Patrimonio</b>			<b>-22,066,964</b>	<b>-43,913,902</b>
<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>			<b>269,759,856</b>	<b>323,825,982</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonables en sus alcances y son responsabilidad del emisor.

ALMIRANTE FRANCISCO JAVIER CORDELLA PANANGIA  
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ALMIRANTE FRANCISCO JAVIER CORDELLA PANANGIA  
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

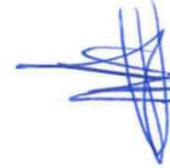
# Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023  
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
(PESOS)

Ente Público: Comisión Nacional de Vivienda

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Período	Abonos del Período	Saldo Final	Variación del Período
<b>ACTIVO</b>	<b>323,825,982</b>	<b>17,726,335,083</b>	<b>17,780,401,209</b>	<b>269,759,856</b>	<b>-54,066,126</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>323,680,232</b>	<b>17,725,407,269</b>	<b>17,779,464,463</b>	<b>269,623,038</b>	<b>-54,057,194</b>
Efectivo y Equivalentes	323,434,656	14,660,024,274	14,714,083,270	269,375,660	-54,058,996
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	245,576	3,065,382,995	3,065,381,193	247,378	1,802
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
<b>Activo No Circulante</b>	<b>145,750</b>	<b>927,614</b>	<b>936,746</b>	<b>136,818</b>	<b>-8,932</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	0	0	0
Bienes Muebles	6,453,426	5,606	484,054	5,974,978	-478,448
Activos Intangibles	0	0	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-6,307,676	475,275	5,759	-5,838,160	469,516
Activos Diferidos	0	446,933	446,933	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: LIC. JOSÉ LUIS MACIEL HERNÁNDEZ  
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



Elaboró: LIC. FRANCISCO JAVIER GORDILLO PANIAGUA  
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

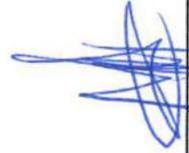
# Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023  
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
(PESOS)

Ente Público: Comisión Nacional de Vivienda

Concepto	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
Corto Plazo			0	0
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Corto Plazo			0	0
Largo Plazo			0	0
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Largo Plazo			0	0
Otros Pasivos			367,739,884	291,826,820
Total Deuda y Otros Pasivos			367,739,884	291,826,820

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: LIC. JOSÉ LUIS MACIEL HERNÁNDEZ  
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



Elaboró: LIC. FRANCISCO JAVIER GORDILLO PANIAGUA  
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

# Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023  
ESTADO DE ACTIVIDADES  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022  
(PESOS)

Ente Público	Comisión Nacional de Vivienda	
Concepto	2023	2022
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de la Gestión</b>	0	0
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	5,951,723,864	6,419,547,411
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	5,951,723,864	6,419,547,411
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	0	0
Ingresos Financieros	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	5,951,723,864	6,419,547,411
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	322,822,428	290,829,845
Servicios Personales	175,962,404	145,615,252
Materiales y Suministros	2,076,212	2,361,056
Servicios Generales	144,783,812	142,853,537
<b>Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	5,630,638,824	6,124,457,244
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	5,630,638,824	6,124,457,244
Ayudas Sociales	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fidelcomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	25,439	8,604
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	25,439	8,604
Provisiones	0	0
Disminución de Inventarios	0	0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
Otros gastos	0	0
<b>Inversión Pública</b>	0	0
Inversión Pública no Capitalizable	0	0
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	5,953,486,691	6,415,295,693
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	-1,762,827	4,251,718

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

AUTORIA DE JOSÉ VÍCTOR HERNÁNDEZ  
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

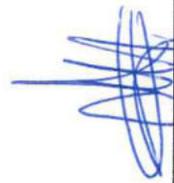
EMISOR LIC. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ PARRAGA  
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

# Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023  
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
(PESOS)

Ente Público:	Comisión Nacional de Vivienda				Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores		
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2022</b>	10,274,463					10,274,463
Aportaciones	4,897,752					4,897,752
Donaciones de Capital	3,841,092					3,841,092
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	1,535,619					1,535,619
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2022</b>						
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		-58,440,083		4,251,718		-54,188,365
Resultados de Ejercicios Anteriores		-58,440,083		4,251,718		-54,188,365
Revalúos		0		0		0
Reservas		0		0		0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0		0		0
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2022</b>					0	0
Resultado por Posición Monetaria					0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					0	0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2022</b>	10,274,463			4,251,718		-43,913,902
<b>Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2023</b>	0					0
Aportaciones	0					0
Donaciones de Capital	0					0
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0					0
<b>Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2023</b>						
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		27,861,483		-6,014,545		21,846,938
Resultados de Ejercicios Anteriores		27,861,483		-1,762,827		-1,762,827
Revalúos				-4,251,718		23,609,765
Reservas				0		0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores				0		0
<b>Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2023</b>					0	0
Resultado por Posición Monetaria					0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					0	0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2023</b>	10,274,463	-30,578,600		-1,762,827	0	-22,066,964

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: LIC. JOSÉ LUIS MACIEL HERNÁNDEZ  
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



Elaboró: LIC. FRANCISCO JAVIER GORDILLO PANIAGUA  
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

# Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023  
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022  
(PESOS)

Este Público:	Comisión Nacional de Vivienda	
Concepto	2023	2022
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>5,951,723,864</b>	<b>6,419,547,411</b>
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	5,951,723,864	6,419,547,411
Otros Orígenes de Operación	0	0
<b>Aplicación</b>	<b>5,953,486,691</b>	<b>6,415,295,693</b>
Servicios Personales	175,962,404	145,615,252
Materiales y Suministros	2,076,212	2,361,056
Servicios Generales	144,783,812	142,853,537
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	5,630,638,824	6,124,457,244
Ayudas Sociales	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	25,439	8,604
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>-1,762,827</b>	<b>4,251,718</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>8,932</b>	<b>351,213</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otros Orígenes de Inversión	8,932	351,213
<b>Aplicación</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>8,932</b>	<b>351,213</b>
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>	<b>-52,305,101</b>	<b>301,877,140</b>
Endeudamiento Neto	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	-52,305,101	301,877,140
<b>Aplicación</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Servicios de la Deuda	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	0
<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>-52,305,101</b>	<b>301,877,140</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>-54,058,996</b>	<b>306,480,071</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>323,434,656</b>	<b>16,954,585</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>269,375,660</b>	<b>323,434,656</b>

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

AUTOR: LIC. JOSÉ LUIS PAZEL HERNÁNDEZ  
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ELABORÓ: LIC. FRANCISCO JAVIER CASTILLO ARELLANO  
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

# Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023  
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
(PESOS)

Ente Público:

Comisión Nacional de Vivienda

Concepto	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>	<b>54,537,444</b>	<b>471,318</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>54,058,996</b>	<b>1,802</b>
Efectivo y Equivalentes	54,058,996	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	1,802
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0
Inventarios	0	0
Almacenes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
<b>Activo No Circulante</b>	<b>478,448</b>	<b>469,516</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	478,448	0
Activos Intangibles	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	469,516
Activos Diferidos	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
<b>PASIVO</b>	<b>0</b>	<b>75,913,064</b>
<b>Pasivo Circulante</b>	<b>0</b>	<b>75,913,064</b>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	520,738
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	75,392,326
<b>Pasivo No Circulante</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	0
<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>	<b>27,861,483</b>	<b>6,014,545</b>
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>27,861,483</b>	<b>6,014,545</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	6,014,545
Resultados de Ejercicios Anteriores	27,861,483	0
Revalúos	0	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: LIC. JOSÉ MARCELO HERNÁNDEZ  
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Elaboró: LIC. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ PANAGUA  
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

# Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023  
PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL  
(PESOS)

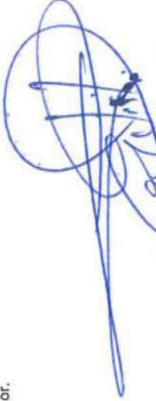
Ente Público: Comisión Nacional de Vivienda

Concepto	Monto
Total de Patrimonio del ente público	-22,066,964
% del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	100.00
Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo	-22,066,964

Bejo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: LIC. JOSÉ LUIS MACIEL HERNÁNDEZ  
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



Elaboró: LIC. FRANCISCO JAVIER GORDILLO PANIAGUA  
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

# Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023  
 CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA  
 DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
 (PESOS)

Ente Público: Comisión Nacional de Vivienda

Concepto	2023
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>5,951,723,566</b>
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>	<b>298</b>
Ingresos Financieros	0
Incremento por variación de inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros ingresos y beneficios varios	0
Otros ingresos contables no presupuestarios	298
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>0</b>
Aprovechamientos patrimoniales	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0
Otros ingresos presupuestarios no contables	0
<b>4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>	<b>5,951,723,864</b>
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	
<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>5,349,655,656</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>705,112</b>
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0
Materiales y suministros	0
Mobiliario y equipo de administración	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes de dominio público	0
Obra pública en bienes propios	0
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Concesión de préstamos	0

# Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023  
 CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA  
 DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
 (PESOS)

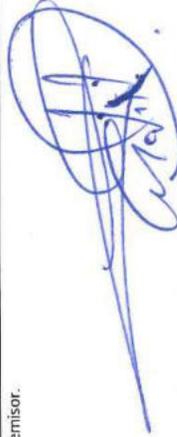
Ente Público: Comisión Nacional de Vivienda

Concepto	2023
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	705.112
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros egresos presupuestarios no contables	0
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>	<b>604.536,147</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	25.439
Provisiones	2,237,750
Disminución de inventarios	0
Otros gastos	602,067,910
Inversión Pública no Capitalizable	0
Materiales y Suministro (consumo)	0
Otros gastos contables no presupuestarios	205,048
<b>4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)</b>	<b>5,953,486,691</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: LIC. JOSÉ LUIS MACIEL HERNÁNDEZ  
 COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



Elaboró: LIC. FRANCISCO JAVIER GORDILLO PANIAGUA  
 DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

COMISION NACIONAL DE VIVIENDA  
NOTAS A LA CONCILIACION CONTABLE-PRESUPUESTAL 2023**I. OTROS GASTOS:**

La información presentada para la integración de la Cuenta Pública 2023 presenta una diferencia de \$602,067,910.00 (Seiscientos dos millones sesenta y siete mil novecientos diez pesos 00/100 M.N.) entre la información contable y la presupuestal, lo anterior derivado de que el Flujo de Efectivo registrado en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) no fue autorizado en la "Fase de revisión" por la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPYP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), bajo el siguiente argumento: Se rechaza la presente solicitud de autorización, derivado de que el ejercicio de los recursos en las partidas de gasto 21101, 32505, 33105, 33603, 33903, 35101, 37104, 37204 y 37504 contraviene a lo establecido en el artículo 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana y numeral 7 de los LINEAMIENTOS en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020 y no se presenta dictamen correspondiente.

La variación de los \$602,067,910.00 (Seiscientos dos millones sesenta y siete mil novecientos diez pesos 00/100 M.N.) se integra de la siguiente manera:

1. En **Servicios Personales** la diferencia es de \$101,408,630.00 (Ciento un millón cuatrocientos ocho mil seiscientos treinta pesos 00/100 M.N.).
2. En el rubro de **Gasto de Operación** se presenta una diferencia de \$132,058,355.00 (Ciento treinta y dos millones cincuenta y ocho mil trescientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.), integrado por:
  - **Materiales y Suministros:** presenta una diferencia de \$1,601,347.00 (Un millón seiscientos un mil trescientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.) debido principalmente a movimientos presupuestarios para dotar de recursos a partidas que de origen presentaban déficit, así como por la desagregación de gastos indirectos de operación del programa S177 con fundamento en el numeral 18 del Manual de Programación y Presupuesto para el Ejercicio fiscal 2023.
  - **Servicios Generales:** presenta una diferencia de \$130,457,008.00 (Ciento treinta millones cuatrocientos cincuenta y siete mil ocho pesos 00/100 M.N.) se explica por la autorización de adecuaciones realizadas para cubrir el déficit presupuestario del capítulo 3000, así como a la desagregación de gastos indirectos de operación de los Programas S177 y S281 con fundamento en el numeral 18 del Manual de Programación y Presupuesto para el Ejercicio fiscal 2023.
3. En Subsidios se registra una diferencia por \$368,600,925.00 (trescientos sesenta y ocho millones seiscientos mil novecientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) respecto al presupuesto reportado en Cuenta Pública debido principalmente a ampliaciones líquidas autorizadas por la SHCP para los programas S177 Programa Vivienda Social y S281 Programa Nacional de Reconstrucción.

Es importante mencionar que el ejercicio de los recursos se realizó mediante Cuentas por Liquidar Certificadas, registradas en los Sistemas Globalizadores de la SHCP (Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) y Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF)) de la SHCP.

**II. OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS**

En este rubro se incluyen movimientos contables que no tienen efecto presupuestal, la integración de la partida se compone de los efectos relacionados con la baja de activos fijos y movimientos relacionados con la revisión de pasivos principalmente de subsidios, por lo que se menciona el documento en donde se registró la operación y la fecha del mismo:

Documento	Fecha	Importe	Texto
1801000850	05.07.2023	1.00	ASIENTO CORRESPONDIENTE AL REGISTRO DE BAJA DE ACTIVO FIJO.
1801000851	05.07.2023	28.04	ASIENTO CORRESPONDIENTE AL REGISTRO DE BAJA DE ACTIVO FIJO.
1801000852	05.07.2023	32.58	ASIENTO CORRESPONDIENTE AL REGISTRO DE BAJA DE ACTIVO FIJO.
1801000853	05.07.2023	32.71	ASIENTO CORRESPONDIENTE AL REGISTRO DE BAJA DE ACTIVO FIJO.
1801000854	05.07.2023	13.93	ASIENTO CORRESPONDIENTE AL REGISTRO DE BAJA DE ACTIVO FIJO.
1801000855	05.07.2023	13.93	ASIENTO CORRESPONDIENTE AL REGISTRO DE BAJA DE ACTIVO FIJO.
1801000856	05.07.2023	1.00	ASIENTO CORRESPONDIENTE AL REGISTRO DE BAJA DE ACTIVO FIJO.
1801000857	05.07.2023	1.00	ASIENTO CORRESPONDIENTE AL REGISTRO DE BAJA DE ACTIVO FIJO.
1801000859	05.07.2023	139.53	ASIENTO CORRESPONDIENTE AL REGISTRO DE BAJA DE ACTIVO FIJO.
1801001444	01.11.2023	8,225.73	ASIENTO CORRESPONDIENTE AL REGISTRO DE BAJA DE ACTIVO FIJO.
<b>Subtotal registros Activo Fijo</b>		<b>8,489.45</b>	

1859000373	29.09.2023	-15.00	ASIENTO CORRESPONDIENTE A LA RECLASIFICACION DE MOVIMIENTOS CON MOTIVO DE LA DEPURACION DE SALDOS DE CUENTAS CONTABLES DE LA COINAVI.
1859000491	31.12.2023	-171.09	ASIENTO CORRESPONDIENTE A LA RECLASIFICACION DE MOVIMIENTOS DE POLIZAS DE INGRESOS 1757000188 Y 1757000191.
1859000492	31.12.2023	-5,591.41	ASIENTO CORRESPONDIENTE A LA RECLASIFICACION DE MOVIMIENTOS DE POLIZA DE DIARIO 1819000215.
1859000497	31.12.2023	6.40	ASIENTO DE RECLASIFICACION DE MOVIMIENTOS POR DEPURACION DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023.
1859000499	31.12.2023	202,341.06	ASIENTO DE RECLASIFICACION DE MOVIMIENTOS POR DEPURACION DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023.
1859000500	31.12.2023	-10.98	ASIENTO DE RECLASIFICACION DE MOVIMIENTOS POR DEPURACION DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023.
<b>Subtotal aplicaciones</b>		<b>196,558.98</b>	
<b>Monto Neto</b>		<b>205,048.43</b>	
<b>Monto Neto redondeado</b>		<b>205,048.00</b>	

Elaboró Lic. Francisco Javier Gordillo Paniagua  
Cargo Director de Programación y Presupuesto

Autorizó Lic. José Luis Maciel Hernandez  
Cargo Coordinador General de Administración

COMISION NACIONAL DE VIVIENDA  
NOTA A LA CONCILIACION CONTABLE-PRESUPUESTAL 2023

**I. OTROS INGRESOS:**

**En la Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, se presenta en el rubro de otros ingresos contables no presupuestarios un importe de \$298.00 (Doscientos noventa y ocho pesos).**

Dicho importe se genera debido a la aplicación en el módulo presupuestal del reintegro del pago en demasía a un Proveedor, con esto se produce el diferencial con el SAP Contable por \$300.00, menos el redondeo de los sistemas por \$2.00 da una diferencia neta de \$298.00.



---

Lic. Francisco Javier Gordillo Paniagua  
Director de Programación y Presupuesto

**NOTAS A LOS ESTADOS  
FINANCIEROS  
DICTAMINADOS**

COMISION NACIONAL DE VIVIENDA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

I.1. ACTIVO

1. Efectivo y equivalentes

➤ Los saldos en las cuentas bancarias corresponden a la disponibilidad inmediata al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se conforman como sigue:

SALDOS CUENTAS BANCARIAS  
COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

(Pesos)

Institución y número de cuenta	2023	2022
<b>Bancos operación CONAVI</b>		
(1) Banamex Cta. 7005 4974114 Fondo Rotatorio	0	8,734,992
(2) Banco Azteca 0149843945 Fondo Rotatorio 2023	1,612,152	0
Banorte Cta. 0530285921	6,604	6,604
(1) Bbva Cta. 0155101123 SAR	0	5,273
(2) Bbva Cta. 0120524093 Otros casos aportaciones	304,510	0
(1) Bbva Cta. 0114095049 Nómina	0	2,058,774
(2) Bbva 0120524212 Otros casos de nómina	1,724,400	0
<b>Bancos Subsidios</b>		
Banamex Cta. 7003381193 PVS	1	726,334
Banco Azteca 01720125210455 PNR	0	86,877,871
Banco Azteca 01720125210422 PMU	0	1,271,691
Banco Azteca 01720134082864 Programa PVS	266,327,993	210,098,117
(1) Banco Azteca 01720135440916 Programa Emergente	0	13,655,000
<b>Total:</b>	<b>269,375,660</b>	<b>323,434,656</b>

(1) Cuentas canceladas durante 2023.

(2) Cuentas autorizadas por la Tesorería de la Federación en 2023.

- Las cuentas antes señaladas se encuentran registradas como definitivas en el Sistema de Cuenta Única de Tesorería que opera y administra la Tesorería de la Federación (TESOFE), lo anterior en cumplimiento a los LINEAMIENTOS que tienen por objeto regular el Sistema de Cuenta Única de Tesorería, así como establecer las excepciones procedentes.
- Con respecto a los saldos de las cuentas de **Bancos Subsidios**, se informa que los saldos están conformados principalmente por los Recursos Devengados del ejercicio 2023.

## 2. Derechos a Recibir Efectivo y equivalentes

- Las cuentas por cobrar se conforman por adeudos de operación de la CONAVI en el otorgamiento y distribución de subsidios al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, se conforman como sigue:

**CUENTAS POR COBRAR**  
**COMISION NACIONAL DE VIVIENDA**  
(Pesos)

Cuentas por cobrar CONAVI	2023	2022
Otras Cuentas por Cobrar	51,561	49,759
Cuentas por Cobrar Subsidios	195,817	195,817
<b>Total</b>	<b>247,378</b>	<b>245,576</b>

- Las cuentas por cobrar Subsidios en 2023, se integran de adeudos derivados de la devolución extemporánea de recursos del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para la Vivienda y de Responsabilidades por cobrar, en el caso del Programa se determinaron cargas financieras a cargo de las entidades ejecutoras, que incumplieron en el reintegro de los recursos en los plazos establecidos, registrándose el monto de las cargas financieras como adeudos a cargo de dichas entidades y a favor de la Tesorería de la Federación, el adeudo más significativo corresponden a la entidad ejecutora que a continuación se indican:
  - ❖ La Comisión Estatal de Vivienda del Estado de Oaxaca, devolvió 1,800 miles de pesos, por subsidios, por lo que se determinaron cargas financieras sin liquidar a la fecha por 193.5 miles de pesos incluidos en las Cuentas por Cobrar Subsidios, adicionalmente se tienen registradas cargas financieras de Financiera Independencia por 2.2 miles de pesos.

**3. Bienes disponibles para su consumo**

- La Comisión Nacional de vivienda durante los ejercicios 2023 y 2022 no manejo la cuenta de almacén.

**4. Inversiones Financieras**

- La Comisión Nacional de Vivienda durante los ejercicios 2023 y 2022, no realizó inversiones financieras

**5. Bienes muebles, inmuebles e intangibles**

- El detalle de los saldos a valor histórico de los Bienes muebles es el siguiente:

**BIENES MUEBLES A VALOR HISTORICO  
COMISION NACIONAL DE VIVIENDA**

(Pesos)

Concepto	2023	2022
Mobiliario y equipo de oficina	3,632,994	4,035,541
Mobiliario y equipo de cómputo	677,332	716,502
Equipo de transporte	485,310	485,304
Maquinaria y equipo de operación	723,660	725,901
<b>Total:</b>	<b>5,519,296</b>	<b>5,963,248</b>

➤ Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, este rubro se integra como sigue:

**ACTIVO FIJO ACTUALIZADO**  
**COMISION NACIONAL DE VIVIENDA**

(Pesos)

Descripción	Valor Histórico	Revaluación acumulada	Total 2023	Total 2022
Mobiliario y equipo de oficina	3,632,994	252,205	3,885,199	4,311,774
Mobiliario y equipo de cómputo	677,332	171,780	849,112	898,209
Equipo de transporte	485,310	24,930	510,241	510,234
Maquinaria y eq. de op.	723,660	6,766	730,426	733,209
<b>Suma:</b>	<b>5,519,296</b>	<b>455,681</b>	<b>5,974,978</b>	<b>6,453,426</b>

**DEPRECIACION ACTIVO FIJO ACTUALIZADO**  
**COMISION NACIONAL DE VIVIENDA**

(Pesos)

Descripción	Valor Histórico	Revaluación acumulada	Total 2023	Total 2022
Deprec. acum. mob. eq. of. Admon	3,623,954	214,082	3,838,036	4,260,586
Depreciación equipo de Computo	677,087	92,474	769,561	814,036
Deprec. acum. eq. de transp.	485,304	18,466	503,770	503,770
Deprec. acum. maq. eq. de op.	723,660	3,133	726,793	729,284
<b>Suma:</b>	<b>5,510,005</b>	<b>328,155</b>	<b>5,838,160</b>	<b>6,307,676</b>
<b>Total activo fijo neto</b>	<b>9,291</b>	<b>127,526</b>	<b>136,818</b>	<b>145,750</b>

- Como resultado de la actualización del inventario físico de bienes muebles y de acuerdo con lo aprobado por el Comité de Bienes Muebles del ejercicio 2023, de conformidad con el Contrato de Donación celebrado con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC, Institución de Banca de Desarrollo, se dieron de alta 6 vehículos y 9 bienes muebles.
- En 2023, se dio de baja 10 bienes muebles no localizados en el levantamiento físico de bienes muebles del ejercicio 2022.
- En 2023, se dio de baja un lote de 131 bienes muebles no útiles clasificados como desecho, a través de adjudicación directa, correspondientes al Programa Anual de Disposición final de bienes de 2023.
- Adicionalmente en diciembre de 2023, se dio de alta 54 anaqueles (bienes muebles), de conformidad con el Contrato de Donación celebrado entre FONHAPO y la CONAVI.
- Por lo que se refiere a los Bienes Inmuebles, la CONAVI no cuenta con inmuebles propios, el inmueble actual que utiliza para el desarrollo de sus actividades y funciones es usado en comodato en base a los términos del Contrato de Comodato firmado con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano con vigencia del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, adicionalmente, la Comisión ocupa en comodato una superficie de 989.16 m2, en el inmueble ubicado en Guerrero 333, dentro del "Presidente Adolfo López Mateos", colonia Nonoalco Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 6300, en la Ciudad de México, propiedad del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), con vigencia al 31 de diciembre de 2023, para el resguardo de su archivo documental y bienes muebles No habiendo más información que revelar.

#### 7. Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes

- "Sin información que revelar"

#### 8. Otros Activos

- "Sin información que revelar"

**1.2. PASIVO**

**9. Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

➤ Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el saldo de este rubro se integró como sigue:

**CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO  
COMISION NACIONAL DE VIVIENDA**

(Pesos)

Concepto	2023	2022
ISR Retenido por Arrendamiento	-5	-5
IVA Retenido por Arrendamiento	-4	-4
Aportaciones al SAR	295,011	46,885
Impuesto sobre Nóminas 3%	1,077,070	892,215
Otros Aport. Patronales al ISSSTE	1,209	319
ISR Retenciones Servicios Profesionales	-51	-51
IVA Retenciones Servicios Profesionales	-59	-59
Retención ISR Personas Físicas	26,005	0
Retención IVA 2/3	25,976	0
Retención IVA 100%	115,884	0
Cuota Básica Seguro de Vida	117,020	0
Servicio de Agua	3,584	0
Otros Pasivos Remuneraciones por pagar	677,265	1,920,343
<b>Total:</b>	<b>2,338,905</b>	<b>2,859,643</b>

➤ Se informa que los pasivos por concepto de impuestos se liquidaron conforme al siguiente detalle:

**IMPUESTO SOBRE NOMINAS 3%  
COMISION NACIONAL DE VIVIENDA**  
(Pesos)

Concepto	Línea de captura	Fecha de pago	Numero de Operación	Importe	Total
Impuesto sobre Nóminas 3% dic 2023	BBCNV0665XPW6Y05AWP4	09/01/2024		1,071,313	1,071,313
Impuesto sobre Nóminas 3% dic 2023	96CNV0665XPW6XEPEUHH	23/01/2024		5,757	5,757

**APORTACIONES AL SAR  
COMISION NACIONAL DE VIVIENDA**  
(Pesos)

Concepto	Fecha de pago	Pago Banco	Importe	Total
Int.de las Aportaciones Patronales, SAR y FOVISSSTE, Cesantía en Edad avanzada y vejez ahorro y ahorro solidario BIM 06/2023	15/02/2024	CLC 926 pago por Bbva	200,569	200,569
<b>Total:</b>			<b>200,569</b>	<b>200,569</b>

**PAGO RETENCIONES ISR - IVA 2/3 - IVA 100%  
COMISION NACIONAL DE VIVIENDA**

(Pesos)

Concepto	Fecha de pago	Passivo eliminado con ingresos	Diferencia por pasivos y Actualización a febrero/2024	Total a pagar 09/02/2024
TESORERIA DE LA FEDERACION (AVELINA CARBAJAL)	09/02/2024	58,782	1,382	60,164
TESORERIA DE LA FEDERACION (RAMIRO F. TORRES A)	09/02/2024	57,101	1,343	58,444
TESORERIA DE LA FEDERACION (JESUS SANCHEZ)	09/02/2024	1,652	38	1,690
TESORERIA DE LA FEDERACION (FERNANDO MARQUEZ)	09/02/2024	50,329	1,184	51,513
<b>Total:</b>		<b>167,864</b>	<b>3,947</b>	<b>171,811</b>

**10. Otros Pasivos a Corto Plazo**

➤ Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de este rubro se integra por las siguientes partidas

**OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO**  
**COMISION NACIONAL DE VIVIENDA**  
 (Pesos)

Referencia	Acreditados - CONAVI	2023	2022
1	Entidades Ejecutoras Dev. del Prog. de Subsidios	0	2,765,551
1	Comisión Federal de Electricidad	15,544	0
1	Nacional Financiera	1	0
1	Jet Van Car Rental, S.A. de C.V.	50,304	0
1	Intermex/Imago	736,880	11,008
1	People Media, S.A. de C.V.	391,801	0
1	Total Play Telecomunicaciones	37,672	0
1	Fernando Román Márquez Colín	228,800	0
1	A Frank y Asociados, S.C.	95,745	0
1	Viajes Premier, S.A.	207,148	0
1	Viáticos Devengados	520,099	786,785
1	Terminix International	0	12,499
1	PEMEX Transformación Industrial	165,791	163,444
1	Juicios de Amparo por pagar	0	2,271,000
1	Fonacot	54	54
1	Fumicor, S.A. de C.V.	2,642	0
1	Grupo Técnico Autometriz, S.A. de C.V.	14,707	0
1	Bodega de Llantas la Viga S.A. de C.V.	62,204	0
1	Otros	4	4
2	Mejoramiento Integral Asistido, S.A. de C.V.	6,353,400	6,353,400
2	Industrial JERSO S.A. DE C.V.	0	5,293,423
2	Grupo RAWMAR Constructora, S.A. de C.V.	2,595,586	2,595,586
2	Cooperación Comunitaria CC ONG MEXICO	43,400	43,400
2	Construyendo Mi Patrimonio en México, S.A. de C.V.	6,788,783	6,788,783
2	Ecoblock International, S.A. de C.V.	2,903,400	2,903,400
2	Yatzil Construcciones y Bienes Raíces, S.A. de C.V.	287,000	287,000
2	Tecno Vive, S.A. de C.V.	1,740,200	1,740,200
3	Instituto de Vivienda de Tabasco Subsidios	0	0
3	Devengado Programas	266,232,259	332,924,704
4	Tesorería de la Federación	14,491	0
<b>Total:</b>		<b>289,487,915</b>	<b>364,880,241</b>

- (1) Las cuentas por pagar corresponden a compromisos devengados y no pagados por concepto de la adquisición de bienes, contratación de servicios y comisiones por pagar.
- (2) Corresponde al concepto la Asistencia Técnica que se proporcionó a los damnificados del desastre natural por ocurrencia del sismo magnitud 8.2 el 7 de septiembre de 2017, en 283 municipios en el estado de Oaxaca y 97 municipios en el estado de Chiapas, importe que se ha gestionado para su pago, sin obtener resultados a la fecha.
- (3) El monto de 2023, incluye subsidios devengados del Programa de Vivienda Social, por un importe de \$266,130,199 a pagar a los Beneficiarios del Programa.
- Los recursos no ejercidos del presupuesto autorizado de 2023, se reintegraron a la Tesorería de la Federación durante el ejercicio, mediante transferencias bancarias.

**11.- Fondos de bienes de terceros en administración y/o garantía a corto y largo plazo.**

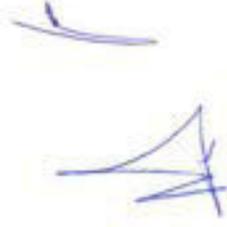
- "Sin información que revelar".

**12.- Pasivos diferidos y otros.**

- "Sin información que revelar".

**13.- Contingencias**

- Al 31 de diciembre de 2023, la CONAVI enfrenta 27 juicios laborales, 7 juicios Contenciosos y 1 civil, la cuantificación de la contingencia de estos juicios, no es susceptible de ser determinada con exactitud, y en el supuesto de que en alguno de los juicios el resultado sea desfavorable para la CONAVI, los pagos que se originen en exceso se cargarán al resultado del ejercicio en que sucedan.
- De acuerdo con el oficio No. QCW.30.2/023/2023 de fecha 23 de enero de 2024, girado por la Directora de Procedimientos Jurídicos y Transparencia de la CONAVI, los pasivos contingentes de juicios laborales, contenciosos administrativos y civil al 31 de diciembre de 2023, son los siguientes:



CUENTA PÚBLICA 2023

NO.	ACTOR	DEMANDADO	EXPEDIENTE	SITUACION DEL JUICIO	TOTAL
1	OMAR CAMPOS GONZÁLEZ	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA	55/2014	Proyecto de resolución.	\$ 1,404,760
2	FRANCISCO JAVIER OÑATE MENDIA OTROS	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA Y OTROS	48/2016	Desahogo de pruebas. Pendiente que la Junta Federal señale día y hora para continuación.	\$ 2,277,387
3	CLAUDIA CAMPOS HERNÁNDEZ	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA	274/2016	Amparo contra de Laudo. Se presentó amparo directo el día 27 de Junio del 2023.	\$ 11,397,918
4	ELIZABETH SUÁREZ ARENAS	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA Y OTROS	301/2016	Desahogo de pruebas. Se ordenó girar oficio al IMSS para que rinda el informe solicitado por la parte actora.	\$ 1,560,893
5	JUANA MORALES VÁZQUEZ	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA Y OTROS	921/2017	Laudo. Con fecha 22 de noviembre se recibió el laudo del 07 de septiembre de 2023, por medio del cual se condenó a la demandada Casa y Ciudad A.C. a la reinstalación, así como al pago de diversas prestaciones; por otro lado, se absolvió a la Conavi de todas las prestaciones reclamadas; quedando a la espera de que el laudo quede firme o bien, se notifique el medio de impugnación interpuesto por alguna de las partes.	\$ 1,928,327
6	CLAUDIA ERIKA LÓPEZ BACA	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA	179/2017	Alegatos. Se desahogó vista de alegatos y se informó que se encuentran pruebas pendientes de desahogar.	\$ 3,540,555
7	XICOTÉNCATL ALEJO AVILÉS	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA	347/2017	Desahogo de pruebas. Se desahogaron todas las pruebas, en espera de apertura a la etapa de alegatos.	\$ 44,888
8	BERNADETTE MACOUZET MARTÍN DEL CAMPO	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA	265/2017	Desahogo de pruebas. Pendiente que la Junta Federal señale día y hora para que tenga lugar el desahogo de la ratificación de contenido y firma y la confesional para hechos propios ofrecidas por la parte actora.	\$ 2,279,882
9	LUIS RICARDO HERNÁNDEZ ROMERO	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA Y OTRO	253/2018	Desahogo de pruebas. Pendiente que la Junta Federal señale día y hora para que tenga lugar el desahogo de la prueba confesional.	\$ 1,920,256
10	ELIZABETH SUÁREZ ARENAS	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA Y OTRA	269/2018	Ofrecimiento y admisión de pruebas. Pendiente de notificación del acuerdo que señala fechas de desahogo de pruebas.	\$ 1,496,565
11	CORAL SANTIAGO RODRÍGUEZ	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA	52/2019	Desahogo de pruebas. La Conavi informó a la Junta el cambio de naturaleza de la prueba confesional a testimonial y devolvió el pliego de posiciones, por lo que queda pendiente que se acuerde el mismo.	\$ 865,570
12	JENNIFER MONSERRAT UCO MARRON	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA	53/2019	Proyecto de resolución. Se ordenó turnar los autos a proyecto de resolución.	\$ 124,116
13	RAFAEL ANTONIO JOSÉ PÍREZ SAN SEBASTIÁN	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA	56/2019	Proyecto de resolución. Se desahogó etapa de alegatos, está por pasar a proyecto.	\$ 4,099,579
14	FRANCISCO JOSE LUIS HUERTA MEDINA	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA Y OTRA	62/2019	Alegatos. Se desahogó vista de alegatos informando que se encuentran pruebas pendientes de desahogar.	\$ 872,053
15	JOSÉ FERNANDO TREZO BERMUDEZ	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA	119/2019	Desahogo de pruebas. Pendientes los informes que rindan el Servicio de Administración Tributaria y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en desahogo a las pruebas ofrecidas por la Conavi.	\$ 2,892,255
16	TOMÁS GUTÉRRIZ VARGAS	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA	26/2019	Desahogo de pruebas. Continúa en reserva pendiente de señalar fecha desahogo de pruebas.	\$ 1,127,237
17	CYNTHIA ITZEL MARQUEZ MEDINA	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA Y OTROS	13/2019	Alegatos. Se desahogó vista de alegatos informando que se encuentran pruebas pendientes de desahogar.	\$ 1244,939
18	VICTOR MANUEL SANTILLAN MENESES	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA	87/2019	Desahogo de pruebas. Pendiente el informe que rinda el Servicio de Administración Tributaria y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.	\$ 11,574,404
19	ALFREDO MARTINEZ MARTINEZ	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA	341/2019	Desahogo de pruebas. Pendiente el informe que remita al Servicio de Administración Tributaria.	\$ 1,059,081
20	MARTHA EDITH GUZMAN PÉREZ	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA	465/2019	Laudo. De acuerdo con la consulta electrónica del expediente se encuentra con el actuario.	\$ 1,364,080

CUENTA PÚBLICA 2023

NO.	ACTOR	DEMANDADO	EXPEDIENTE	SITUACIÓN DEL JUICIO	TOTAL
21	ROSALBA EUGENIA ROSADO DELGADO	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA Y OTRO	535/2019	Conciliación, demanda y excepciones. Por promoción la parte actora se desistió lisa y llanamente de la demanda, se le concedió un término de tres días contados a partir de su legal notificación para ratificar el mismo.	\$ 1,341,729
22	MARÍA ELENA GARCÍA Y NIETO	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA	159/2019	Desahogo de pruebas. La Junta Federal señaló audiencia de toma de muestras para el desahogo de la pericial, para el día 02 de febrero de 2024.	\$ 6,050,823
23	RAÚL LOHENGRIN NIEVA CAMEZ	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA Y OTROS	790/2019	Cierre de instrucción.	\$ 1,492,783
24	FRANCISCO JAVIER ORATE MENDÍA	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA Y OTRO	247/2019	Ofrecimiento y admisión de pruebas. Pendiente el acuerdo que recalga al incidente de acumulación planteado y que se señalen fechas de desahogo de pruebas.	Se cuantifica en el juicio listado en el número 2
25	ISABEL ZAVALETA FIGUEROA	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA	46/2019	Desahogo de pruebas. Pendiente que la Junta Federal señale nueva fecha de audiencia.	\$ 2,759,498
26	MARÍA ESTHER CARMONA ORTIZ	SITIAH SOLUCIONES Y COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA	154/2018	Conciliación, demanda y excepciones. Pendiente que la Junta señale fecha de audiencia.	\$ 1,699,957
27	LUIS FRANCISCO MONTER MARTEL	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA	493/2022	Desahogo de pruebas. La Junta señaló las 1230 horas del 03 de enero de 2024, para el desahogo de la confesional a cargo de la Conavi; 10:30 del 05 de enero de 2024, para el desahogo de la confesional a cargo de la codemandada; 11:30 del 03 de enero de 2024, para el desahogo de la confesional ofrecida por la Conavi a cargo de la parte actora y su ratificación de contenido y firma; 9:30 del 09 de enero de 2024, para el desahogo de la confesional ofrecida por la Sedatu a cargo de la parte actora; 9:30 del 05 de enero de 2024, para el desahogo de la testimonial ofrecida por la parte actora; y 10:30 del 24 de enero de 2024, para el desahogo de la inspección ofrecida por la parte actora.	\$ 933,495
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 68,442,018</b>

CUENTA PÚBLICA 2023

ID	ACTOR	ORGANO JURISDICCIONAL	EXPEDIENTE	ORIGEN	ESTATUS DEL JUICIO	TOTAL
1	CORPOMEX MC, S.C.; MULTISERVICIOS CORPORATIVOS MAM S.A. DE C.V. Y SERVICIOS IRA S.A. DE C.V.	DÉCIMA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	25069/19-17-10-8, 19819/18-17-10-9 y su acumulado 25069/19-17-10-8)	Demandó el incumplimiento de pago de la Comisión Nacional de Vivienda con motivo del Contrato Abierto de Prestación de Servicios LPNVE-42/SP/QCW/10/10/21/2016 de fecha 21 de abril de 2016 y relativo a 17,986 acciones auditadas.	Por acuerdo del 07 de julio de 2023, se remitieron 79 carpetas en 15 cajas correspondientes al expediente 25069/18-17-10-8, solicitadas por la Sala Regional del Juicio contencioso 8819/18-17-10-8, quedando a la espera de acuerdo.	\$ 35,090,480.
2	INDUSTRIAL JERSE S.A DE C.V.	SALA REGIONAL DEL SURESTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	101121-15-01-8	Demandó la nulidad del oficio número QCW/10/20/3/2020 de 01 de diciembre del 2020, por el que el Subdirector General de Fomento de Esquemas de Financiamiento y Soluciones de Vivienda, informó que una vez que se otorguen los recursos por parte de la S-VCP, se procederá al pago de la deuda y la negativa del cumplimiento a la cláusula sexta del contrato AD41/SP/QCW/10/038/2017.	Por acuerdo firmado entre las partes de fecha 01 de marzo de 2023, se dio cumplimiento a la sentencia dictada en el presente juicio, con el pago de \$4,247,799.90, (cuatro millones diecisiete mil setecientos noventa y nueve pesos 90/100 M.N.), (cantidad que se reporta como pasivo, para el caso de que exista una diferencia por pagar), quedando pendiente que la Sala Regional acuerde la promoción firmada por ambas partes en la que se manifestó el total cumplimiento por pago.	\$ 4,247,800
3	DESARROLLOS RESIDENCIALES DE LA PIEDAD, S.A. DE C.V.	SALA REGIONAL DEL PACIFICO- CENTRO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	1178/23-21-01-2	Demandó la nulidad de las resoluciones contenidas en los oficios número QCW/30/4/75/2021 y QCW/31/62/2021, con los cuales se dio contestación a la solicitud del pago de los subsidios a la vivienda de doce operaciones de compraventa conforme a la Reglas del INFONAVIT y las Reglas de Operación que emitió la Conavi en el ejercicio fiscal 2013.	Mediante acuerdo de 01 de septiembre de 2022, se admitió a trámite la demanda en la vía ordinaria interpuesta por la persona moral actora. Se tuvo por contestada la demanda por acuerdo del 15 de junio de 2023. Por acuerdo de 28 de agosto de 2023, se admite a trámite la ampliación de demanda, se ordena emplazar y requerir a la autoridad demandada su contestación a la ampliación; misma que se presentó de 26 de septiembre de 2023.	\$ 607,076
4	GRUPO RAWMAR CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	PRIMERA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.	12119/23-17-01-8	Demandó la falta de pago por concepto del servicio de Asistencia Técnica, derivado del contrato AD41/SP/QCW/10/038/2017, que se proporcionó a los damnificados del desastre natural por ocurrencia del mismo del 07 de septiembre de 2017; así como la negativa ficta recaída a la solicitud de pago de factura de fecha 23 de enero de 2023, con folio fiscal B01C6198-3222-4815-885C-74717C5A2CFO.	Mediante acuerdo de 01 de junio de 2023, se admitió a trámite la demanda en la vía ordinaria interpuesta por la persona moral actora. Mediante acuerdo de 22 de agosto de 2023, se tiene presentada la contestación de demanda.	\$ 2,598,506
5	TECNOVIVE, S.A. DE C.V.	SEPTIMA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.	12117/23-17-07-2	Demandó la falta de pago por concepto de Asistencia Técnica derivado del contrato AD41/SP/QCW/10/032/2017, que se proporcionó a los damnificados del desastre natural por ocurrencia del mismo del 07 de septiembre de 2017; así como la negativa ficta recaída en los escritos presentados los días 14 de enero de 2019, 30 de abril de 2020, ante la CONAVI, a través de la cuales solicitó se realizarán las gestiones correspondientes para el pago.	Mediante acuerdo de 16 junio de 2023, se admitió a trámite la demanda en la vía ordinaria interpuesta por la persona moral actora. El día 08 de septiembre de 2023, se presentó ante la Oficina de Partes del TFJA, la contestación de demanda.	\$ 1,740,200
<b>TOTAL</b>					<b>TOTAL</b>	<b>\$ 44,283,942</b>

Handwritten signature or mark in blue ink.

Nº	ACTOR	ORGANO JURISDICCIONAL	EXPEDIENTE	ORDEN	ESTATUS DEL JUICIO	TOTAL
1	JOSE ENRIQUE BARRERA SUAREZ	JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA COAHUILA DE ZARAGOZA	833/2023		Con fecha 01 de noviembre de 2023, se dio contestación a la demanda; y, mediante acuerdo de fecha 05 de noviembre de 2023, se tuvo al apoderado de la Comavi por presentada, acordando que hasta en tanto la totalidad de los emplazados contesten la demanda se acordará el respecta.	\$19,645,137

Por otra parte, se continúa reportando que la Comisión Nacional de Vivienda, demandó al entonces Instituto Veracruzano de la Vivienda y al Gobierno de Estado de Veracruz, por el incumplimiento a los convenios de colaboración para apoyar a las familias afectadas por fenómenos naturales "Kari", cuyo estatus se encuentra como a continuación se presenta:

**DEMANDA INSTITUTO VERACRUZANO  
COMISION NACIONAL DE VIVIENDA**

(Pesos)

Descripción del Juicio	Expendiente	Avance del Proceso Judicial al 31 de diciembre de 2023
	Expendiente	

**ACTOR:** COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA  
**DEMANDADO:** INSTITUTO VERACRUZANO DE LA VIVIENDA (Antes Instituto Veracruzano de Desarrollo Urbano Regional y Vivienda) y GOBIERNO DEL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Juicio: Ordinario Civil  
 Expediente: 329/2015  
 Autoridad: Juzgado Decimo Cuanto de Distrito en materia Civil en la CDMX.

**SENTENCIA FAVORABLE/EJECUCION.** Se firmó el Cuentivo respectivo.  
 Se acordó el pago diferido en parceladas, el segundo pago a la Comisión Nacional de Vivienda fue realizado el 13 de julio de 2023, por un importe de 44,748,288, mismo que fue enterado a la TESOFI.

## II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### 14.- Ingresos de Gestión.

Durante el Ejercicio Fiscal 2023 se administraron 2 Programas y un Proyecto:

#### ➤ S177 Programa de Vivienda Social

La población objetivo se define como hogares de bajos ingresos que habitan una vivienda en condición de rezago habitacional o necesitan una vivienda y se estableció como población prioritaria a los hogares que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- Que estén situados en zonas de población mayoritariamente indígena.
- Mujeres Jefas de hogar.
- Que hayan sido afectado por fenómenos naturales perturbadores.
- Asentados en situación de riesgo
- Que estén situados en zonas con altos índices de violencia e inseguridad.
- De grupos sociales en situación de vulnerabilidad por riesgo, por ingreso o por condiciones sociodemográficas.
- De migrantes mexicanos en el extranjero y de retorno.
- De personas que tienen calidad de víctimas de delito o violaciones a sus derechos humanos.

En las Reglas de Operación del ejercicio 2023, entre otras cosas se definen los montos a otorgar por la línea de apoyo, para Adquisición de Vivienda, Autoproducción, Reubicación de Vivienda, Reconstrucción de Vivienda, Mejoramiento Integral Sustentable, Mejoramiento de Unidades Habitacionales, los tipos de apoyo otorgados en el ejercicio son:

- ◆ **Subsidios 100% CONAVI**, Producción Social de Vivienda Asistida (PSVA), se aplicaron 4 modalidades con 11 líneas de apoyo distintas, las modalidades son: Adquisición, Autoproducción, Reconstrucción y Reubicación.
- ◆ **Esquema de Cofinanciamiento**, se otorgaron subsidios en las líneas de apoyo de Vivienda Nueva y Mejoramiento Integral sustentable.
- ◆ **Proyecto Institucional: Programa de Mejora de Vivienda (PMV)**; Como parte de las acciones de continuidad implementadas para contribuir a superar la emergencia sanitaria derivada de la crisis sanitaria y económica que enfrenta el país a causa del virus SARS-CoV2 (COVID-19), en los ejercicios 2020, 2021 y 2022 el Gobierno Federal implementó el Programa Emergente de Vivienda (PEV), este programa contribuyó, además, a reducir el rezago de vivienda en las zonas de mayor marginación, atendándose a un segmento de la población en condición de vulnerabilidad que no cuenta con posibilidades de acceder a medios de financiamiento y permitió establecer la posibilidad de brindar atención expedita y directa a las personas beneficiadas.

Dado al impacto y logros del PEV, para el ejercicio 2023, se consideró como Proyecto Institucional el "Programa por una Mejor Vivienda" (PMV), retomando del PEV la población objetivo, tipos de apoyo, mecanismos directos y ágiles para su entrega; así como la modalidad de Autoproducción de Vivienda.

➤ **Programa Nacional de Reconstrucción U281 -Vertiente vivienda**

El Programa Nacional de Reconstrucción se crea por la necesidad de implementar acciones que retomen la responsabilidad del Estado en la protección y garantía de los Derechos Humanos de las personas y de las comunidades afectadas por los sismos del mes de septiembre de 2017 y febrero de 2018, alineándose a las Directrices hacia el PND 2019-2024, específicamente a la Directriz 3: Desarrollo Económico e Incluyente. También se vincula a los Objetivos para el Desarrollo Sostenible, particularmente al Objetivo 11 "Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles".

Para garantizar una mayor transparencia en la aplicación de los recursos, así como una mayor agilidad en los procesos de ejecución de las acciones y proyectos, los apoyos se otorgan preferentemente y de acuerdo con las condiciones específicas establecidas por cada sector, de manera directa a la población beneficiaria.

Las Instancias Responsables, son quienes garantizan que las acciones y proyectos que lleven a cabo no se contrapongan, afecten o presenten duplicidad con otros Programas o acciones del gobierno federal, de los gobiernos locales, o de alguna otra instancia, organismo público o privado que realice acciones que tengan fines similares a los de este programa; y para garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo cada sector realiza lo siguiente:

Por la parte de vivienda, se verifica el cumplimiento de los requisitos o condiciones de elegibilidad, y revisa que el posible beneficiario no se contraponga, afecte, o presente duplicidad. Para canalizar los recursos se realizan las siguientes actividades en la etapa de planeación:

- Captación de la demanda del Programa, se reciben las solicitudes o se identifican zonas de atención.
- Asignación de asistentes técnicos, del padrón de asistentes técnicos integrados por el Comité de Evaluación Técnica (CET) se asignan rutas de acuerdo con su capacidad técnica registrada.
- Visita social y técnica, se definen rutas para priorizar municipios y posibles personas beneficiadas registrando, mapeando y entregando a los asistentes técnicos y /u OEO's para levantamiento de cédulas y requisitos documentales excepto la solicitud del subsidio; siendo CONAVI la responsable de la recolección, captura, procesamiento, resguardo y análisis.
- Validación de Propuesta de intervención, el asistente técnico desarrolla el proyecto de intervención en cuanto a montos y alcance técnico para validación de la CONAVI o de un tercero, con sustento en criterios técnicos de seguridad estructural y la normatividad aplicable.
- Aprobación de subsidios por el Comité de Financiamiento, presentación de casos y toma de conocimiento de asignación de los asistentes técnicos y/u OEO's; el Comité analiza y aprueba; la CONAVI a través de los asistentes técnicos y/u OEO's informa a persona beneficiada.

Las transferencias netas del Gobierno Federal al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integran como sigue:

**TRANSFERENCIAS NETAS  
COMISION NACIONAL DE VIVIENDA**  
(Pesos)

Concepto	2023	2022
Subsidios y transferencias corrientes	321,085,040	295,090,166
Subsidios y transferencias subsidios	5,630,638,824	6,124,457,245
<b>Total:</b>	<b>5,951,723,864</b>	<b>6,419,547,411</b>

**15.- Gastos y Otras Pérdidas**

- En cuanto a los gastos, estos se aplicaron en los rubros de: recursos humanos 175,962,404; recursos materiales 2,076,212; servicios generales 144,783,812; subsidios y subvenciones 5,630,638,824, aplicaciones por la depreciación y amortización del ejercicio 25,439, originando al final del ejercicio un desahorro por 1,762,827 con respecto a los subsidios recibidos.
- Al cierre del ejercicio fiscal 2023, se ejercieron y devengaron 5,630,638,824 pesos por los Programas Vigentes:
  - ◆ Programa de Vivienda Social Asistida S177 con sus Programas Especiales, un total de 4,922,859,872 pesos
  - ◆ Programa Nacional de Reconstrucción S281, un total de 707,778,952 pesos.

**III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACION DE LA HACIENDA PUBLICA**

**16.- Modificaciones al Patrimonio Contribuido**

➤ El Patrimonio al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, se conforma como sigue:

	2023	2022	2021
<b>PATRIMONIO COMISION NACIONAL DE VIVIENDA (Pesos)</b>			
Patrimonio transferencias del Gobierno Federal	3,841,092	3,841,092	3,841,092
Aportaciones del Gobierno Federal años anteriores	4,897,752	4,897,752	4,897,752
Superávit por revaluación	1,535,619	1,535,619	1,535,619
Remanentes acumulados	-30,578,600	-58,440,083	-58,440,083
Utilidad y/o déficit del ejercicio	-1,762,827	-4,251,718	-4,251,718
<b>Total:</b>	<b>-22,066,964</b>	<b>-43,913,902</b>	<b>-43,913,902</b>

➤ El patrimonio es 100% propiedad del Gobierno Federal.

➤ Al corte del ejercicio 2023 se presenta un desahorro neto de 22,066,964 pesos, se informa que durante el ejercicio 2023, se aplicó la cancelación de excesos de pasivos.

**17.- Información sobre modificaciones al patrimonio generado.**

➤ Durante el ejercicio 2023, se aplicó la cancelación de excesos de pasivos, mejorando el resultado del Patrimonio Acumulado.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Concepto	2022	2023	Año	2022	Concepto	2023	Año	2022
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>								
Origen	5,951,723,864	6,419,547,411	Origen	8,932	351,213			
Productos de Tipo Corriente	-	-	Bienes Muebles	-	-			
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley	-	-	Otros Orígenes de Inversión	8,932	351,213			
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	5,951,723,864	6,419,547,411	Aplicación	-	-			
			Bienes Muebles	-	-			
Otros Ingresos y Beneficios	-	-	Otras Aplicaciones de Inversión	-	-			
<b>Aplicación</b>	5,953,486,691	6,415,295,694	<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	8,932	351,213			
Servicios Personales	175,962,404	145,615,252	Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento	-	-			
Materiales y Suministros	2,076,212	2,361,056	Origen	-52,305,101	301,877,140			
Servicios Generales	144,783,812	142,853,537	Endeudamiento Neto	-	-			
Subsidios y Subvenciones	5,630,638,824	6,134,457,244	Otros Orígenes de Financiamiento	52,305,101	301,877,140			
Ayudas Sociales	-	-	Aplicación	-	-			
Transferencias a Fidelcomisos, Mandatos y Contratos	-	-	Otra Aplicaciones de Financiamiento	-	-			
Participaciones	-	-	<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	-52,305,101	301,877,140			
Aportaciones	-	-	Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-54,058,996	306,480,070			
Otras Aplicaciones de Operación	25,439	8,604	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	323,434,656	16,954,585			
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	-1,762,827	4,251,718	<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	269,375,660	323,434,656			

**Flujo de efectivo de las actividades de gestión**

**18.- Efectivo y equivalentes**

- Los saldos inicial y final que figuran en la última parte del estado de Flujo de Efectivo en la cuenta efectivo y equivalentes es como sigue:

EFECTIVO EN BANCO-TESORERIA	
COMISION NACIONAL DE VIVIENDA	
(Pesos)	
Concepto	2022
Efectivo en Bancos-Tesoreria	269,375,660
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>269,375,660</b>
	<b>323,434,656</b>

**19.- Detalle de adquisición de bienes muebles e inmuebles.**

- Durante el ejercicio 2023, hubo alta de bienes muebles por donaciones como se menciona en el apartado de activos fijos.

**20.- Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento.**

- El flujo neto de efectivo por actividades de financiamiento al cierre del ejercicio asciende a la cantidad de -52,305,101 principalmente por los recursos de los Programas Devengados.

## V. CONCILIACIÓN ENTRE INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE EGRESOS PRESUPUESTALES Y LOS GASTOS CONTABLES.

- La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos y los gastos contables.

## VI. NOTAS DE MEMORIA (Cuentas de Orden)

### 23.- Cuentas de orden contables.

- Se considera una partida por \$68,442,018 para Pasivos Laborales Contingentes que representan 27 Litigios activos ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, para el manejo y control de este renglón la CONAVI registra las Provisiones en la Cuenta de Demandas Judiciales en Proceso de Resolución y su respectiva contracuenta Resolución de Demandas Judiciales en Proceso.

### 24.- Cuentas de orden presupuestarias.

- "Sin información que revelar".

## VII. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### 1. Actividad Operativa.

- **Autorización e historia.**
  - ◆ La Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), se constituyó como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, de utilidad pública e interés social, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, según Decreto emitido por el Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de junio de 2006. La CONAVI tiene por objeto el fomento, la coordinación, la promoción y la instrumentación de la política y el programa nacional de vivienda del Gobierno Federal de conformidad con la Ley de Vivienda, Ley General de Asentamientos Humanos y demás disposiciones aplicables.
  - ◆ El 11 de febrero de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO por el que se agrupa la Comisión Nacional de Vivienda, al Sector Coordinado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, lo que significa que la CONAVI será coordinada, a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo por dicha Secretaría.

➤ **Del patrimonio de la CONAVI.**

- ◆ El patrimonio de la CONAVI está constituido por los bienes, derechos y obligaciones que adquiera o que se le asignen o adjudiquen; los que adquieran por cualquier título jurídico; las ministraciones presupuestales y las donaciones que se le otorguen y los ingresos que reciban por cualquier otro concepto.

➤ **Organización y objeto social.**

- ◆ La operación, administración y funcionamiento de la Comisión Nacional de Vivienda, se encuentra a cargo de su Junta de Gobierno y de la Dirección General, quien, a su vez para el ejercicio de sus funciones, cuenta con sus Subdirecciones Generales.
- ◆ Por su parte, la Junta de Gobierno de la CONAVI está integrada por:
  - El Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
  - El Titular de la Secretaría del Bienestar -Desarrollo Social-.
  - El Titular de la Secretaría de Energía.
  - El Titular de la Secretaría de Economía.
  - El Titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.
  - El Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
  - El Titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y
  - El Director General de la Comisión, quien fungirá como Secretario Técnico, que tendrá voz, pero no voto.
  - Cada miembro propietario designará su suplente, quien deberá tener el nivel de subsecretario o su equivalente. A las sesiones de la Junta de Gobierno se podrá invitar con voz, pero sin voto a los servidores públicos y especialistas que, por naturaleza de los asuntos a tratar, acuerde la propia Junta de Gobierno.

◆ La Junta de Gobierno tiene las atribuciones siguientes:

- Aprobar el Estatuto Orgánico, así como la demás normatividad necesaria para el funcionamiento de la Comisión, a propuesta del Director General de la Comisión.
- Aprobar el programa institucional de la Comisión.
- Aprobar anualmente sus estimaciones de ingresos, su programa operativo y su presupuesto general de gastos e inversión, así como los requerimientos de transferencias o subsidios de la Comisión, los cuales deben ser sometidos a consideración del Ejecutivo Federal.
- Nombrar, a propuesta del Director General, a los servidores públicos de la Comisión que ocupen cargos con las dos jerarquías administrativas inmediatas inferiores a la de aquél.
- Autorizar las políticas para la celebración de contratos, mandatos y comisiones relacionados con el objeto de la Comisión.
- Aprobar las políticas generales y autorizar la celebración de acuerdos y convenios con los gobiernos de las entidades federativas y municipales, así como la colaboración con los sectores social y privado, para los efectos de su objeto.
- Formular los lineamientos de operación de los programas que impliquen subsidios en materia de vivienda de su competencia, que determine en el Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Autorizar el establecimiento, reubicación y cierre de coordinación, delegaciones y agencias de la Comisión en el territorio nacional, a propuesta del Director General.

- Autorizar, con sujeción a las disposiciones que emita la Secretaría de Hacienda, los elementos siguientes: la estructura orgánica básica, los niveles de los puestos, las bases para la elaboración de tabuladores de sueldos, política salarial y para el otorgamiento de incentivos; las políticas de ascensos y promociones; los lineamientos de selección, reclutamiento y capacitación; los criterios de separación; los indicadores de evaluación de desempeño para la determinación de compensaciones; y las demás prestaciones económicas establecidas en beneficio de los trabajadores de la Comisión, a propuesta del Director General.
- Aprobar los programas anuales de adquisición, arrendamiento y enajenación de bienes muebles e inmuebles, de realización de obras y prestación de servicios que la Comisión requiera para el cumplimiento de su objeto, así como las políticas, bases y programas generales que regulen los convenios, contratos, pedidos o acuerdos que la Comisión debe celebrar con terceros en estas materias, de conformidad con las normas aplicables.
- Analizar y aprobar, en su caso, los informes semestrales que rinda el Director General, con la intervención que corresponda a los comisarios.
- Conocer y resolver aquellos asuntos que someta a su consideración el Director General.
- Conocer y resolver aquellos asuntos que por su importancia, trascendencia o característica especiales así lo ameriten, y
- Las demás que determine esta ley y el Estatuto Orgánico de la Comisión.
- La Junta de Gobierno celebrará sesiones ordinarias por lo menos cuatro veces al año y las extraordinarias que proponga el Director General de la Comisión.
- La Junta de Gobierno sesionará válidamente con la asistencia de la mitad más de uno de sus miembros. Sus decisiones se tomarán por mayoría de votos de los miembros presentes.

**2. Marco Jurídico.**

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley de Vivienda, última modificación publicada el 14 de mayo de 2019.
- Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de Vivienda vigente publicado en el Diario Oficial.
- Manual de Organización de la Comisión Nacional de Vivienda.

- Reglas de Operación del Programa de Vivienda Social para el ejercicio fiscal 2022.
- Reglas de Operación del Programa Nacional de Reconstrucción para el ejercicio fiscal 2022.
- Lineamientos para el Proyecto Emergente de Vivienda para contribuir a superar la emergencia económica en el país 2022.

### 3. Régimen fiscal.

- La CONAVI, por su estructura orgánica y actividades está sujeta al siguiente régimen fiscal:
  - ◆ Ley Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).
    - De conformidad con lo establecido en la ley del ISSSTE, la CONAVI está obligada a determinar y enterar las cuotas y aportaciones de los trabajadores al servicio del estado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de dicha ley.
  - ◆ Impuesto sobre la renta.
    - De acuerdo con lo que establece la Ley de Impuesto Sobre la Renta (LISR) en su Título III del Régimen de las personas morales con fines no lucrativos, la CONAVI no está sujeta a éste gravamen en su calidad de contribuyente, sólo resulta aplicable dicha legislación en su carácter de retenedor por los pagos derivados de la prestación de servicios personales subordinados, erogaciones asimilables a sueldos y actividades empresariales y profesionales relacionadas con la contratación con personas físicas por servicios profesionales independientes o el uso o goce temporal de bienes.
  - ◆ Impuesto empresarial a tasa única.
    - El 1 de octubre de 2007, se publicó la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU). Esta nueva Ley entró en vigor el 1 de enero de 2008 y abrogó la Ley del Impuesto al Activo.
      - Como lo establece el artículo 4 de la fracción I de la Ley de IETU, las entidades de la administración pública paraestatal, que conforme al Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, estén considerados como no contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta no pagarán el IETU., esta Ley fue abrogada a partir del 1 de enero de 2014, por decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de diciembre de 2013.
  - ◆ Impuestos a los depósitos en efectivo.
    - El 1 de octubre de 2007, se publicó la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE). Esta nueva Ley entró en vigor el 1 de julio de 2008.

Como se establece en el artículo 2 de la fracción II de la Ley del IDE, las entidades de la administración pública paraestatal que conforme al Título III de la LISR, estén considerados como no contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta, no pagarán el IDE, esta Ley fue abrogada a partir del 1 de enero de 2014, por decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de diciembre de 2013.

- ◆ Impuesto al valor agregado.
  - De conformidad con la Ley del Impuesto al Valor Agregado (LIVA), la CONAVI se encuentra exenta por tratarse de una institución pública, sólo le resulta aplicable en su carácter de retenedor en ciertas operaciones realizadas con personas físicas y morales.
- ◆ Códigos estatales y/o locales.
  - La CONAVI está obligada a presentar dictamen de impuestos locales de la Ciudad de México en 2023, sólo por concepto del Impuesto sobre nómina.

#### 4. Bases de preparación de los estados financieros.

- A continuación, se resumen las principales políticas y prácticas contables seguidas por la administración de la CONAVI en la elaboración de los estados financieros:
  - ◆ Base contable para la preparación de la información financiera:
    - La CONAVI prepara sus estados financieros de conformidad con las instrucciones sobre forma y términos en que los Entes Públicos del Sector Paraestatal deben llevar su contabilidad, y que se contienen en las Normas de Información Financiera Gubernamentales Generales (NEIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamentales Específicas del Sector Paraestatal (NEIFGSP) emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conforme a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de forma supletoria con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF). Algunas de las reglas contables contenidas en estas NIFGSP y NIFGESP, difieren de las NIF. Las principales diferencias que afectan la información financiera de la CONAVI, se describen en la Nota 18.
  - El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficiencia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos.

- La Ley de Contabilidad Gubernamental es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.
- El órgano coordinador para la armonización de la Contabilidad Gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, previamente formuladas y propuesta por el secretario técnico.
- El CONAC desempeña una función única debido a que los instrumentos normativos, contables, económicos y financieros que emite deben ser implementados por los entes públicos, a través de las modificaciones, adiciones o reformas a su marco jurídico.
- ◆ Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.
  - A partir de 2020 quedo sin efecto la NIFGG SP 04 Reexpresión y el criterio aplicable será el establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
  - Atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICSP0- Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulada durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%. El efecto de la actualización de las cuentas de activo, pasivo y patrimonio (reexpresión) se realizará contra la cuenta 3.1.3 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio.
  - La inflación anual en México, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, tuvo niveles inflacionarios durante 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 de 2.63, 3.15, 7.36, 7.82 y 4.66 respectivamente. Los niveles de inflación de los últimos 3 años no son iguales ni superiores al 100%, por lo que no generaron las condiciones económicas necesarias para modificar el patrimonio a un entorno Hiperinflacionario, según lo establecido en la NICSP0 - Información Financiera en economía Hiperinflacionarias.
- ◆ Almacén de materiales y suministros.
  - Durante los ejercicios 2023 y 2022, no se manejaron almacenes de consumibles y materiales que son utilizados para la realización de las tareas asignadas en el mantenimiento y en los servicios generales que requieren las diferentes unidades de servicio; las compras se registraron directamente al gasto.
- ◆ Mobiliario y Equipo.
  - El mobiliario y equipo, se registra originalmente al costo de adquisición y se actualiza conforme a lo dispuesto por NICSP0- Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias.
  - La depreciación se registra de conformidad a lo establecido en la NICSP0- Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias. - Norma para el Registro Contable del Activo Fijo, puede originarse por obsolescencia, desgaste o deterioro ordinario, defectos de fabricación, falta de uso, insuficiencia, etc.

- La depreciación la calcula la entidad bajo el método de línea recta con base en el valor actualizado de los activos fijos, aplicando las tasas anuales estipuladas en el artículo 40 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, mismas que se muestran a continuación:

**TASAS DE DEPRECIACION ACTIVO FIJO  
COMISION NACIONAL DE VIVIENDA**

(Porcentaje)

Tipo de activo	Tasa
Mobiliario y equipo	10
Computador telefónico	25
Equipo de cómputo	30
Equipo de transporte	25
Maquinaria y equipo de operación	10

- ◆ Patrimonio.
  - El patrimonio está conformado por las transferencias de activos y pasivos que realizó la extinta CONAFOVI a CONAVI, por un importe de 3,841,092 en el año 2006, mas donaciones por 3,841,092 y la actualización de la Hacienda Pública.
- ◆ Transferencias del Gobierno Federal.
  - Las principales operaciones que se realizan con el Gobierno Federal y su tratamiento contable se describen a continuación:
- ◆ Subsidios de operación.
  - El presupuesto anual autorizado por el Congreso de la Unión para gasto corriente es notificado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Dicho presupuesto es aplicado a resultados y se considera como un ingreso en el ejercicio que se recibe.
- ◆ Subsidios de inversión.
  - Los recursos presupuestales autorizados al Organismo para gasto de inversión (activo fijo) se incrementa directamente a la cuenta de activo por las aportaciones del Gobierno Federal.

- ◆ Transferencias y subsidios.
  - Los recursos (Transferencias y Subsidios) otorgados por el Gobierno Federal, se reconocen como un ingreso en el ejercicio en que se reciben; en caso de ingresos presupuestarios no depositados en cuentas bancarias, se presentan como una cuenta por cobrar.
- ◆ Base de registro de ingresos y gastos.
  - Los gastos se reconocen y registran al momento en que se devengan y los ingresos cuando se conocen.
- ◆ Normas de Información Financiera Gubernamentales.
  - Con la aprobación por parte del Congreso de la Unión de la fracción XXVIII del Artículo 73 Constitucional, se otorgó la facultad del Poder Legislativo para expedir leyes que regulen la práctica contable en los tres órdenes de gobierno, estableciendo con ello, las bases jurídicas para la amortización contable y de sus cuentas públicas.
  - Con la base en lo anterior, el pasado 1 de enero de 2009, entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual, contempla como principal objetivo establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos para lograr su adecuada armonización. En su artículo segundo transitorio se establece la instalación del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que será el órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental.
  - La nueva Ley y el Consejo se erigen en el pilar fundamental de la armonización contable y la emisión de la información financiera, con la finalidad de contar con información homogénea de las finanzas públicas, que sea factible de ser comparada y analizada bajo criterios comunes, facilitando el escrutinio público y las tareas de fiscalización.
  - En el marco de la Ley, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público fungirá como Secretario Técnico del Consejo, a fin de armonizar los modelos contables vigentes a nivel nacional.

#### 5.- Políticas de contabilidad significativas

- Mediante oficio circular número 309-A-II-003/2014 de fecha 17 de febrero de 2014 la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP, dio a conocer a los Oficiales Mayores o Equivalentes de la Administración Pública Federal, y Entidades del Sector Paraestatal, lo siguiente:
- Se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal MCCSPF vigente a partir del ejercicio 2014, mismo que presenta, entre las principales actualizaciones, lo siguiente:

- ◆ Capítulos Normativos.
- ◆ Emisión de la Norma para la Autorización a la Entidades del Sector Paraestatal Federal de la lista de cuentas armonizada.
- ◆ Plan de Cuentas y sus descripciones.
- ◆ Incorporación de las siguientes guías contabilizadoras:
  - 28.- Incorporación de Cuentas Incobrables
  - 29.- Fondos de Garantía y Depósitos
  - 30.- Patrimonio Nacional
  - 31.- Compensación Económica por Conclusión de la Prestación de Servicios (Retiro Voluntario)
  - 32.- Demandas y Juicios
  - 33.- Obligaciones Laborales
  - 34.- Pasivo Circulante
- ◆ Modificación e incorporación de Instructivos de Manejo de Cuentas, identificando en cada uno de ellos los asientos contables con los descritos en las Guías Contabilizadoras a través de codificaciones.
- ◆ Sustitución integral de la Matriz de Conversión del Gasto, también referida con la misma codificación indicada en las Guías Contabilizadoras y los Instructivos.
- ◆ Adicionalmente a las disposiciones normativas que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera de Contabilidad, nacionales e internacionales.

**6.- Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario.**

- \*Sin información que revelar\*

**7.-Reporte analítico del activo.**

**Bienes muebles**

- La depreciación la calcula la entidad bajo el método de línea recta con base en el valor actualizado de los activos fijos, aplicando las tasas anuales estipuladas en el artículo 40 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, mismas que se muestran a continuación:



**TASAS DE DEPRECIACION ACTIVO FIJO  
COMISION NACIONAL DE VIVIENDA**

(Porcentaje)

tipo de bien	
Mobiliario y equipo	10
Conmutador telefonico	25
Equipo de cómputo	30
Equipo de transporte	25
Maquinaria y equipo de operación	10

➤ Activo Fijo Histórico al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

**BIENES MUEBLES A VALOR HISTORICO  
COMISION NACIONAL DE VIVIENDA**

(Pesos)

Categoría	2023	2022
Mobiliario y equipo de oficina	3,632,994	4,035,541
Mobiliario y equipo de cómputo	677,332	716,502
Equipo de transporte	485,310	485,304
Maquinaria y equipo de operación	723,660	725,901
<b>Total:</b>	<b>5,519,296</b>	<b>5,963,248</b>

**Bienes inmuebles.**

➤ No aplica, "Sin información que revelar".

**8. Fideicomisos, mandatos y análogos.**

- "Sin información que revelar"

**9. Reporte de recaudación.**

- "Sin información que revelar".

**10. Información de la deuda y reporte analítico de la deuda.**

- "Sin información que revelar".

**11. Calificaciones otorgadas.**

- "Sin información que revelar".

**12. Procesos de mejora.**

- "Sin información que revelar".

**13. Información por segmentos.**

- "Sin información que revelar".

**14. Eventos posteriores al cierre.**

- "Sin información que revelar".

**15. Partes relacionadas.**

- No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**16. Otras disposiciones normativas.**

- Con relación a la aplicación de las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y los Parámetros de Estimación de Vida Útil que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el 27 de diciembre de 2010, el 13 de diciembre de 2011 y el 15 de agosto de 2012 serán aplicables a partir del 1º de Enero de 2013, por lo que para la depreciación del ejercicio 2023, continuarán aplicando los porcentajes establecidos en cada ente, en tanto la Unidad no emita los lineamientos correspondientes.

◆ Estado de flujo de efectivo.

- A partir del ejercicio 2008, la CONAVI adoptó la NIF B-2 "Estado de flujo de efectivo" emitido por el CINIF en noviembre de 2007 y reemplaza el boletín B-12 "Estado de cambios en la situación financiera" La NIF B-2 establece que, en el estado de flujos de efectivo de las actividades de operación, después de los de inversión, la suma algebraica de estas actividades, y finalmente los de financiamiento". Bajo esta nueva norma los estados de flujos pueden determinarse mediante la aplicación del método directo o del indirecto. La CONAVI adoptó el método directo. Conforme a las reglas de transición de la NIF B-2, se indica que la aplicación de la misma es prospectiva a partir de 2008.

**17. Diferencias entre NIFGG SP, NIFGE SP y NIF.**

- Las principales diferencias entre estas normatividades que afectan la información financiera de la CONAVI al 31 de diciembre de 2015, se listan a continuación:
  - ◆ Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.
    - La NIFGG SP 04, no hace referencia al concepto de valor de uso de los activos fijos actualizados a que se refieren la NIF B-10, por lo que, los estados financieros que se presentan no muestran actualización alguna por lo descrito en la nota 4.
    - De acuerdo a las reglas de la NIFGG SP 04.- Reexpresión, las diferencias entre el costo histórico incluyendo los intereses, las fluctuaciones cambiarias y los valores actualizados que se generan por la actualización de los activos fijos, depreciación acumulada e inventarios, se registran en la cuenta de superávit por revaluación, la NIF B-10 no lo contempla.
    - Las reglas de la NIFGG SP 04.- Reexpresión, establecen que las fluctuaciones cambiarias y los intereses derivados de pasivos identificables con activos fijos, se consideran como parte del valor actualizado de éstos. La NIF B-10, no permiten que las fluctuaciones cambiarias se consideren parte del valor actualizado de los activos fijos y establecen que estas fluctuaciones y los intereses, deben registrarse íntegramente en los resultados del periodo en que se incurrir, con excepción de los intereses que se identifiquen con activos fijos que se encuentren en su etapa de construcción o instalación.
    - La NIFGG SP 04.- Reexpresión, requiere que se reconozcan los efectos de la inflación en los estados financieros, únicamente mediante la actualización de los activos no monetarios. De acuerdo con la NIF B-10, es necesario además que se reconozcan los efectos de la inflación en las cuentas patrimoniales y que se cuantifique y registre el resultado por posición monetaria de cada periodo. Adicionalmente, la NIF B-10, requiere que las cifras de todos los estados financieros que se presenten se muestren en pesos de poder adquisitivo a la fecha del último balance general que se presenta; la NIFGG SP 04.- Reexpresión, no requiere esa presentación.

◆ Reconocimiento del costo de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores.

- La CONAVI no tiene creada una provisión para hacer frente a pasivos contingentes por obligaciones laborales, esto en virtud de que los compromisos por pensiones al retiro de los trabajadores son asumidos totalmente por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y no existe obligación de pagar primas de antigüedad, por tal razón no hay contingencia laboral a provisionar y por lo tanto, no es aplicable, en apego a la NEIFG SP-008 "Norma de información financiera sobre el reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores de las entidades del sector paraestatal"; ahora llamada NIFGG SP 05 Obligaciones laborales, de acuerdo con el oficio circular número 309-A.- 0248/2012, de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e informes sobre la Gestión Pública de la SHCP.

- ◆ Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos.
  - Las NIFG no consideran las disposiciones contenidas en la NIF B-16, Estados Financieros de Entidades con propósitos no lucrativos de las NIF emitidas por el CINIF, que establece las reglas de presentación y revelación de los estados financieros de las entidades con propósito no lucrativo.

#### 18.- Compromisos.

- Cumplir con Las Reglas de Operación o Lineamientos de cada uno de los Programas.
- Dichas reglas de operación o lineamientos establecen los tipos de subsidios otorgados, los montos, así como los procedimientos de selección, las entidades federativas y ejecutoras que participan, el destino del subsidio, los beneficiarios, condiciones y requisitos específicos.
- La supervisión, control y seguimiento de las acciones realizadas para alcanzar estos indicadores están a cargo de la CONAVI, por parte de la Subdirección General de Esquemas Financieros.

#### 19.- Estados Financieros comparativos

- Las cifras al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se presentan a pesos de poder adquisitivo al cierre de esas fechas, consecuentemente, para cualquier análisis que se lleve a cabo sobre los datos y cifras contenidas en los estados financieros que se acompañan, debe tenerse presente esta premisa técnica.
- La entidad ha presentado los estados financieros y sus notas correspondientes al ejercicio de 2023 en cumplimiento con lo dispuesto en las Normas y Metodología para la Emisión de Información y Estructura de los Estados Financieros Básicos de la Entidad y Características de sus Notas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como con las especificaciones establecidas en el Oficio Circular Número 309-A-0248/212, de fecha 14 de septiembre de 2012 emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la S.H.C.P. Lo anterior, con el objeto de lograr la comparabilidad de los estados financieros del ejercicio actual con el anterior, éstos últimos han sido presentados con base a los ordenamientos citados, sin que ello signifique que se hayan modificado los saldos, importes y resultados de sus operaciones.

#### 20.- Responsabilidad

- "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



**21.- Estados Analíticos de Activo, Pasivo y Resultados**

- Se anexan los Anexos A Estado de Resultados, B Analítico de Activo, C Analítico de Pasivo y D Informe sobre Pasivos Contingentes, mismos que forman parte integrante de las notas al 31 de diciembre de 2023.

**22.- Emisión de los Estados financieros**

- Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el día 19 de febrero de 2023 por el Lic. José Luis Maciel Hernández, Coordinador General de Administración de la CONAVI y están sujetos a la aprobación de la H. Junta de Gobierno, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley de Vivienda.
- Las presentes notas y los estados financieros se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad establecidos en el Manual de Contabilidad Gubernamental, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se registraron con apego a las disposiciones legales y administrativas aplicables.
- Estas notas forman parte de los estados financieros.



Autorizó Lic. José Luis Maciel Hernández  
Cargo Coordinador General de Administración



Elaboró Lic. Francisco Javier Gordillo Paniagua  
Cargo Director de Programación y Presupuesto

# **INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES**

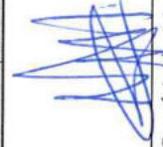
COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA  
 INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

**Contingencias**

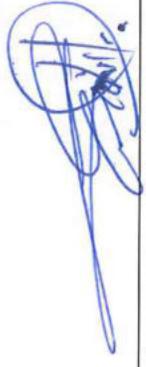
La CONAVI enfrenta 27 juicios laborales, 7 juicios contenciosos y 1 civil, la cuantificación de la contingencia de estos juicios, no es susceptible de ser determinada con exactitud, y en el supuesto de que en alguno de los juicios el resultado sea desfavorable para la CONAVI, los pagos que se originen en exceso se cargarán al resultado del ejercicio en que sucedan.

De acuerdo con el oficio No. QCW.30.2/023/2024 de fecha 23 de enero de 2024, girado por la Directora de Procedimientos Jurídicos y Transparencia de la CONAVI, los pasivos contingentes se encuentran en el siguiente estatus:

TIPO DE JUICIO	CANTIDAD	NUMERO DE JUICIOS			IMPORTE	
		SIN MONTO ESTIMADO, APROXIMADO O DETERMINADO	MONTO ESTIMADO, APROXIMADO O DETERMINADO	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA	
ADMINISTRATIVOS						
FISCALES						
CIVILES	1		1	19,645,137		
MERCANTILES						
LABORALES	27		27	63,099,206		
AGRARIOS						
OTROS (CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO)	5		5	44,283,942		
<b>TOTAL</b>	<b>33</b>			<b>127,028,285</b>		



Autorizó: Lic. José Luis Maciel Hernández  
 Cargo: Coordinador General de Administración



Elaboró: Lic. Francisco Javier Gordillo Paniagua  
 Cargo: Director de Programación y Presupuesto



DESPACHO

**A. FRANK Y ASOCIADOS, S.C.**  
CONTADORES PUBLICOS Y CONSULTORES

Bartolache 1756  
Col. Del Valle  
03100 México, D.F.  
Tels.: 5524-8170  
5524-8223  
Fax: 5524-6428

Ciudad de México, 15 de marzo de 2024.

**ARQ. JUAN JAVIER GRANADOS BARRÓN**  
**DIRECTOR GENERAL**  
**COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA**

En cumplimiento a los Términos de referencia para auditorías externas de los estados y la información financiera contable y presupuestaria, ejercicio 2023, adjunto le entrego un cuadernillo que contiene el Dictamen presupuestal con cifras al 31 de diciembre de 2023, de la **Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI)**.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**C.P.C. ALEJANDRO FRANK DÍAZ**  
**SOCIO DIRECTOR**

C.c.p. **Mtra. Vianey Fabiola Lozano Rangel**. Titular del Órgano Interno de Control en la CONAVI. Presente.

**Mtro. Alonso Cacho Silva**. Subdirector General de Administración y Financiamiento de la CONAVI. Presente.

**COMISIÓN NACIONAL  
DE VIVIENDA  
(CONAVI)  
CIUDAD DE MÉXICO**

**DICTAMEN PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO TERMINADO  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

**INFORME No. 3  
1 DE 5**

**COMISIÓN NACIONAL  
DE VIVIENDA  
(CONAVI)**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

**CONTENIDO**

**1. INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES.**

**2. ESTADOS PRESUPUESTALES DICTAMINADOS.**

- ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS.
- INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO.
- EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO.
- ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.
- ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO.
- ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA.
- ESTADO DE GASTOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA.

**3. CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA.**

- CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES.
- CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

**4. NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES.**

**INFORME DE LOS  
AUDITORES  
INDEPENDIENTES**



DESPACHO

**A. FRANK Y ASOCIADOS, S.C.**  
CONTADORES PUBLICOS Y CONSULTORES

Bartolache 1756  
Col. Del Valle  
03100 México, D.F.  
Tels.: 5524-8170  
5524-8223  
Fax: 5524-6428

**1 de 4**

**A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

**A LA H. JUNTA DE GOBIERNO DE LA  
COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA**

**Opinión con salvedad.**

- I. Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria de la Entidad Gubernamental Comisión Nacional de Vivienda (la entidad), correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática; gastos por categoría programática; así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.
- II. En nuestra opinión, excepto por los efectos de las cuestiones descritas en la sección de Fundamento de la opinión con salvedades de nuestro informe indicadas en los párrafos III y IV, los estados e información presupuestaria adjuntos de la Entidad Gubernamental Comisión Nacional de Vivienda, mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

**Fundamento de la opinión con salvedad.**

- III. De conformidad a lo indicado en la nota 10 "Otros pasivos a corto plazo" Apartado I "Notas al estado de situación financiera", a los estados financieros, existe un saldo \$20,711,768 que corresponden a pasivos provenientes del ejercicio 2018 por concepto de asistencia técnica, los cuales no han sido autorizados para su pago, por lo que se corre el riesgo de posibles demandas por falta de pago. Incumpliendo los artículos 2, 16, 33, 36 y 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- IV. Con respecto al presupuesto modificado autorizado del ejercicio 2023, existe una diferencia por \$602,067,910 entre el presupuesto de ingresos modificado autorizado de \$5,951,723,566 contra el presupuesto ejercido de \$5,349,655,656, toda vez que, al capturar el flujo de efectivo en la Cuenta Pública, no fue autorizado en la "Fase de revisión" por la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, bajo el argumento de "Se rechaza la presente solicitud de autorización, derivado de que el ejercicio de los recursos en las partidas de gasto 21101, 32505, 33105, 33603, 33903, 35101, 37104, 37204 y 37504 contraviene lo establecido en el artículo 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana y numeral 7 de los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020 y no se presentó el dictamen correspondiente".

Por lo que, en la Conciliación contable – presupuestal, se observa que contablemente si se consideran la totalidad de los recursos ejercidos y no presupuestalmente considerando el argumento indicado por la autoridad.

#### **Salvedad del ejercicio anterior atendida.**

- V. Con respecto al saldo neto de \$18,930,411 que provienen de ejercicios anteriores, los cuales no han tenido movimiento y que formaron parte de la salvedad incluida en el dictamen del ejercicio 2022; la entidad durante el ejercicio 2023, informó a la Junta de Gobierno mediante un acuerdo el seguimiento de dicha solventación, informando que ya se había iniciado la depuración correspondiente con la participación de todas las áreas involucradas y con el apoyo del Órgano Interno de Control; por lo anterior en la Sesión Ordinaria No. 72, la administración informó la conclusión de dicha depuración, dándose por atendido el acuerdo adoptado; por lo que se realizó mediante una revisión selectiva registros contables de los ajustes propuestos. Por lo anterior, se da por atendida dicha salvedad.
- VI. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección “Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria” de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### **Párrafos de énfasis.**

##### **Base de preparación y utilización de este informe.**

- VII. Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

##### **Sistema contable presupuestal.**

- VIII. La entidad sigue utilizando para el registro y control de su información financiera un sistema, el cual se adecuó para cumplir con las disposiciones de armonización contable establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental; sin embargo, para proporcionar la información parcial del registro y control de los saldos contables y presupuestales revelados en estados financieros y presupuestales, requiere de cargas administrativas adicionales, así como se apoya de hojas de cálculo electrónicas para identificar e integrar la información.

**Otras cuestiones.**

- IX. Los estados presupuestales y sus notas explicativas con cifras al 31 de diciembre de 2023, que forman parte de este dictamen, fueron proporcionados por parte de la administración de la entidad el 14 de marzo de 2024 y coinciden con los presentados en la Cuenta Pública.
- X. La administración de la Entidad Gubernamental ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión modificada (opinión con salvedades), con fecha 15 de marzo de 2024, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

**Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria.**

- XI. La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

**Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria.**

- XII. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados presupuestales, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados presupuestales.
- XIII. Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:
- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados presupuestales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
  - Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
- XIV. Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.



**C.P.C. ALEJANDRO FRANK DÍAZ**  
**Calle Bartolache No. 1756, Colonia Del Valle, C.P. 03100**  
**Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México**  
**Ciudad de México, 15 de marzo de 2024**

**ESTADOS  
PRESUPUESTALES  
DICTAMINADOS**

# Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023  
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS  
QCW COMISION NACIONAL DE VIVIENDA  
(PESOS)

Rubro de Ingresos	INGRESO				DIFERENCIA (6 = 5 - 1)
	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3 = 1 + 2)	DEVENGADO (4)	
Impuestos	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la	0	0	0	0	0
Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y	0	0	0	0	0
Jubilaciones	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	5,088,780,508	862,943,058	5,951,723,566	5,951,723,566	862,943,058
	147,168,760	-147,168,760	0	0	-147,168,760
<b>Total<sup>1/</sup></b>	<b>5,235,949,268</b>	<b>715,774,298</b>	<b>5,951,723,566</b>	<b>5,951,723,566</b>	<b>715,774,298</b>
			Ingresos Excedentes		

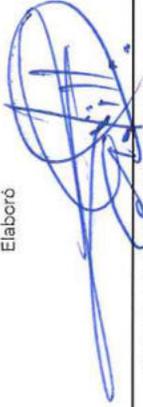
Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	INGRESO				DIFERENCIA (6 = 5 - 1)
	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3 = 1 + 2)	DEVENGADO (4)	
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>	<b>5,088,780,508</b>	<b>862,943,058</b>	<b>5,951,723,566</b>	<b>5,951,723,566</b>	<b>862,943,058</b>
Impuestos	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la	0	0	0	0	0
Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y	0	0	0	0	0
Jubilaciones	0	0	0	0	0
<b>Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los</b>	<b>5,088,780,508</b>	<b>862,943,058</b>	<b>5,951,723,566</b>	<b>5,951,723,566</b>	<b>862,943,058</b>
<b>Organos Autónomos y del Sector Parastatal o Paramunicipal, así como de</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>las Empresas Productivas del Estado</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y	0	0	0	0	0
Jubilaciones	0	0	0	0	0
<b>Ingresos Derivados de Financiamiento</b>	<b>147,168,760</b>	<b>-147,168,760</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-147,168,760</b>
Ingresos Derivados de Financiamientos	147,168,760	-147,168,760	0	0	-147,168,760
<b>Total<sup>1/</sup></b>	<b>5,235,949,268</b>	<b>715,774,298</b>	<b>5,951,723,566</b>	<b>5,951,723,566</b>	<b>715,774,298</b>
			Ingresos Excedentes		

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.  
Fuente: El ente público.

# Cuenta Pública 2023

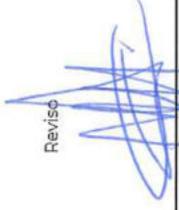
CUENTA PÚBLICA 2023  
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS  
QCW COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA  
(PESOS)

Elaboró



Lic. Francisco Javier Gordillo Paniagua  
Director de Programación y Presupuesto

Revisó



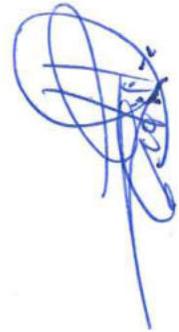
Lic. José Luis Magciel Hernández  
Coordinador General de  
Administración

CUENTA PÚBLICA 2023  
 INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO  
 PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS  
 15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO  
 OCW COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA  
 (PESOS)

Concepto	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS <sup>1/</sup>	5,235,949,268	5,235,949,268	5,349,655,656
DISPONIBILIDAD INICIAL	0	0	0
CORRIENTES Y DE CAPITAL	0	0	0
VENTA DE BIENES	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
INGRESOS DIVERSOS	0	0	0
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	0	0	0
PRODUCTOS FINANCIEROS	0	0	0
OTROS	0	0	0
VENTA DE INVERSIONES	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	0	0	0
SUBSIDIOS	5,235,949,268	5,235,949,268	5,349,655,656
CORRIENTES	5,141,858,983	5,141,858,983	5,262,037,900
DE CAPITAL	4,994,690,223	4,994,690,223	5,262,037,900
APOYOS FISCALES	147,168,760	147,168,760	0
CORRIENTES	94,090,285	94,090,285	87,617,756
SERVICIOS PERSONALES	94,090,285	94,090,285	87,617,756
OTROS	50,867,230	50,867,230	74,438,400
INVERSIÓN FÍSICA	43,203,055	43,203,055	13,179,356
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	5,235,949,268	5,235,949,268	5,349,655,656
ENDEUDAMIENTO (O DESENDERAMIENTO) NETO	0	0	0
INTERNO	0	0	0
EXTERNO	0	0	0

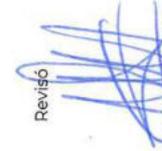
1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.  
 Fuente: Estimado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Recaudado, el ente público.

Elaboró



Lic. Francisco Javier Gordillo Paniagua  
 Director de Programación y Presupuesto

Revisó

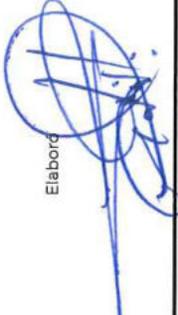


Lic. José Luis Máciel Hernández  
 Coordinador General de Administración

CUENTA PÚBLICA 2023  
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO  
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS  
15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO  
QCW COMISION NACIONAL DE VIVIENDA  
(PESOS)

Concepto	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
TOTAL DE RECURSOS <sup>1/</sup>	5,235,949,268	5,235,949,268	5,349,655,656
GASTO CORRIENTE	5,088,780,508	5,088,780,508	5,349,655,656
SERVICIOS PERSONALES	50,887,230	50,887,230	74,438,400
DE OPERACIÓN	42,680,421	42,680,421	15,066,548
SUBSIDIOS	4,994,890,223	4,994,690,223	5,282,037,900
OTRAS EROGACIONES	542,634	542,634	112,605
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	147,168,760	147,168,760	0
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	0	0
OBRA PÚBLICA	0	0	0
SUBSIDIOS	147,168,760	147,168,760	0
OTRAS EROGACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
COSTO FINANCIERO	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INTERNOS	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	0	0	0
ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	5,235,949,268	5,235,949,268	5,349,655,656
ORDINARIOS	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL	0	0	0
DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRÁNSITO	0	0	0

<sup>1/</sup> Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.  
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Pagado, el ente público.

Elaboró 

Lic. Francisco Javier Gordillo Paniagua  
Director de Programación y Presupuesto

Revisó 

Lic. José Luis Maciel Hernández  
Coordinador General de Administración

CUENTA PÚBLICA 2023  
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA<sup>1/</sup>  
 15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO  
 QCW COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA  
 (PESOS)

DEINOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	5,235,949,268	5,235,949,268	5,349,655,656	5,349,655,656	-113,706,388

<sup>1/</sup> Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Elaboró



Lic. Francisco Javier Gordillo Paniagua  
 Director de Programación y Presupuesto

Revisó



Lic. José Luis Maciel Hernández  
 Coordinador General de Administración

CUENTA PÚBLICA 2023  
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)<sup>1/</sup>  
 15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO  
 QCW COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA  
 (PESOS)

CONCEPTO	1 APROBADO	2 = (3-1) AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	3 MODIFICADO	4 DEVENGADO	5 PAGADO	6 = (4-6) SUBEJERCICIO <sup>2/</sup>
Comisión Nacional de Vivienda	5,235,949,268		5,235,949,268	5,349,655,656	5,349,655,656	-113,706,388
<b>Total del Gasto</b>	<b>5,235,949,268</b>		<b>5,235,949,268</b>	<b>5,349,655,656</b>	<b>5,349,655,656</b>	<b>-113,706,388</b>

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Elaboró



Lic. Francisco Javier Cordillo Paniagua  
 Director de Programación y Presupuesto

Revisó



Lic. José Luis Maciel Hernández  
 Coordinador General de Administración

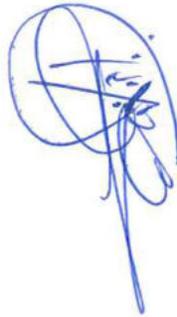
**CUENTA PÚBLICA 2023**  
**MEMORIA DE CÁLCULO EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO**  
**15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO**  
**QCW COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA**  
**(PESOS)**

Fecha: 14/03/2024 Hora: 12:03:51

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	PAGADO	VARIACIÓN % PAG/APROB	PARTICIPACIÓN % RESPECTO AL TOTAL DEL PAGADO
<b>TOTAL</b>	<b>5,235,949,268</b>	<b>5,349,655,656</b>	<b>2.2</b>	<b>100.0</b>
<b>Gasto Corriente</b>	<b>5,088,780,508</b>	<b>5,349,655,656</b>	<b>5.1</b>	<b>100.0</b>
<b>Servicios Personales</b>	<b>50,887,230</b>	<b>74,438,400</b>	<b>46.3</b>	<b>1.4</b>
1000 Servicios personales	<b>50,887,230</b>	<b>74,438,400</b>	<b>46.3</b>	<b>1.4</b>
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	<b>6,811,728</b>	<b>7,220,352</b>	<b>6.0</b>	<b>0.1</b>
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	<b>14,340,190</b>	<b>31,790,837</b>	<b>121.7</b>	<b>0.6</b>
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	<b>1,065,353</b>	<b>4,968,091</b>	<b>366.3</b>	<b>0.1</b>
1400 Seguridad social	<b>2,346,891</b>	<b>2,458,514</b>	<b>4.8</b>	<b>0.0</b>
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	<b>26,323,068</b>	<b>28,000,606</b>	<b>6.4</b>	<b>0.5</b>
<b>Gasto De Operación</b>	<b>42,660,421</b>	<b>13,066,548</b>	<b>-69.4</b>	<b>0.2</b>
2000 Materiales y suministros	<b>934,409</b>	<b>661,831</b>	<b>-29.2</b>	<b>0.0</b>
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	<b>537,177</b>	<b>387,498</b>	<b>-27.9</b>	<b>0.0</b>
2200 Alimentos y utensilios	<b>204,304</b>	<b>126,984</b>	<b>-37.8</b>	<b>0.0</b>
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	<b>45,619</b>	<b>137,060</b>	<b>200.4</b>	<b>0.0</b>
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	<b>129,370</b>	<b>0</b>	<b>-100.0</b>	<b>0.0</b>
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	<b>17,939</b>	<b>10,289</b>	<b>-42.6</b>	<b>0.0</b>
3000 Servicios generales	<b>41,726,012</b>	<b>12,404,717</b>	<b>-70.3</b>	<b>0.2</b>
3100 Servicios básicos	<b>6,684,250</b>	<b>2,460,446</b>	<b>-63.1</b>	<b>0.0</b>
3200 Servicios de arrendamiento	<b>8,192,627</b>	<b>2,099,428</b>	<b>-74.4</b>	<b>0.0</b>
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	<b>22,397,482</b>	<b>155,090</b>	<b>-99.3</b>	<b>0.0</b>
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	<b>99,967</b>	<b>51,767</b>	<b>-48.2</b>	<b>0.0</b>
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	<b>777,308</b>	<b>1,671,957</b>	<b>115.1</b>	<b>0.0</b>

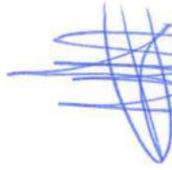
3700	Servicios de traslado y viáticos	1,516,276	1,007,051	-33.6	0.0
3900	Otros servicios generales	2,078,102	4,958,978	138.6	0.1
	Subsidios				
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4,994,690,223	5,262,037,900	5.4	98.4
4300	Subsidios y subvenciones	4,994,690,223	5,262,037,900	5.4	98.4
	Otros De Corriente	542,634	112,808	-79.2	0.0
3000	Servicios generales	542,634	112,808	-79.2	0.0
3900	Otros servicios generales	542,634	112,808	-79.2	0.0
	Pensiones Y Jubilaciones	0	0	0.0	0.0
	Gasto De Inversión	147,168,760	0	-100.0	0.0
	Subsidios	147,168,760	0	-100.0	0.0
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	147,168,760	0	-100.0	0.0
4300	Subsidios y subvenciones	147,168,760	0	-100.0	0.0

Elaboró



Lic. Francisco Javier Gordillo Paniagua  
 Director de Programación y Presupuesto

Revisó



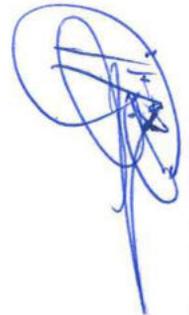
Lic. José Luis Maciel Hernández  
 Coordinador General de Administración

**CUENTA PÚBLICA 2023**  
**ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO<sup>1/</sup>**  
**15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO**  
**CCW COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA**  
**(PESOS)**

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO COMBINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DESEMBOLSADO	PASADO	ELICÓMOS
<b>TOTAL</b>	<b>5,235,949,268</b>	<b>5,235,949,268</b>	<b>5,349,655,656</b>	<b>5,349,655,656</b>	<b>-113,706,388</b>
<b>Gasto Corriente</b>	<b>5,088,750,598</b>	<b>5,088,750,598</b>	<b>5,349,655,656</b>	<b>5,349,655,656</b>	<b>-260,905,058</b>
<b>Servicios Personales</b>	<b>50,887,230</b>	<b>50,887,230</b>	<b>74,438,400</b>	<b>74,438,400</b>	<b>-23,551,170</b>
1000 Servicios personales	50,887,230	50,887,230	74,438,400	74,438,400	-23,551,170
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	6,811,728	6,811,728	7,220,352	7,220,352	-408,624
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	14,340,190	14,340,190	31,790,837	31,790,837	-17,450,647
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	1,065,353	1,065,353	4,968,091	4,968,091	-3,902,738
1400 Seguridad social	2,346,891	2,346,891	2,458,514	2,458,514	-111,623
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	26,323,068	26,323,068	28,000,606	28,000,606	-1,677,538
<b>Gasto De Operación</b>	<b>42,660,421</b>	<b>42,660,421</b>	<b>13,066,548</b>	<b>13,066,548</b>	<b>29,593,873</b>
2000 Materiales y suministros	934,409	934,409	661,831	661,831	272,578
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	537,177	537,177	387,498	387,498	149,679
2200 Alimentos y utensilios	204,304	204,304	126,984	126,984	77,320
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	45,619	45,619	137,060	137,060	-91,441
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	129,370	129,370			129,370
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	17,939	17,939	10,289	10,289	7,650
3000 Servicios generales	41,726,012	41,726,012	12,404,717	12,404,717	29,321,295
3100 Servicios básicos	6,684,250	6,684,250	2,460,446	2,460,446	4,203,804
3200 Servicios de arrendamiento	8,192,627	8,192,627	2,089,428	2,089,428	6,093,199
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	22,397,482	22,397,482	155,090	155,090	22,242,392
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	99,987	99,987	51,767	51,767	48,220
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	777,308	777,308	1,671,957	1,671,957	-894,649
3700 Servicios de traslado y vísticos	1,516,276	1,516,276	1,007,051	1,007,051	509,225
3800 Otros servicios generales	2,078,102	2,078,102	4,959,978	4,959,978	-2,880,876
<b>Subsidios</b>	<b>4,994,690,223</b>	<b>4,994,690,223</b>	<b>5,262,037,900</b>	<b>5,262,037,900</b>	<b>-267,347,677</b>
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4,994,690,223	4,994,690,223	5,262,037,900	5,262,037,900	-267,347,677
4300 Subsidios y subvenciones	4,994,690,223	4,994,690,223	5,262,037,900	5,262,037,900	-267,347,677
<b>Otros De Corriente</b>	<b>542,634</b>	<b>542,634</b>	<b>112,808</b>	<b>112,808</b>	<b>429,826</b>
3000 Servicios generales	542,634	542,634	112,808	112,808	429,826
3800 Otros servicios generales	542,634	542,634	112,808	112,808	429,826
<b>Pensiones Y Jubilaciones</b>					
<b>Gasto De Inversión</b>	<b>147,188,760</b>	<b>147,188,760</b>	<b>147,188,760</b>	<b>147,188,760</b>	<b>0</b>
<b>Subsidios</b>	<b>147,188,760</b>	<b>147,188,760</b>	<b>147,188,760</b>	<b>147,188,760</b>	<b>0</b>
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	147,188,760	147,188,760	147,188,760	147,188,760	0
4300 Subsidios y subvenciones	147,188,760	147,188,760	147,188,760	147,188,760	0

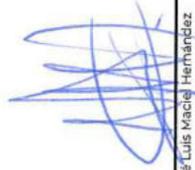
<sup>1/</sup> Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.  
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Elaboró



Lic. Francisco Javier Cordillo Paniagua  
Director de Programación y Presupuesto

Revisó



Lic. José Luis Maciel Hernández  
Coordinador General de Administración

CUENTA PÚBLICA 2023  
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)<sup>1/</sup>  
 15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO  
 QCW COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA  
 (PESOS)

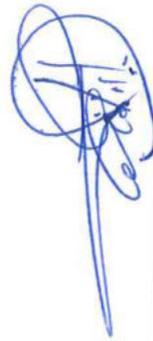
CONCEPTO	1 APROBADO	2 = (3-1) AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	3 MODIFICADO	4 DEVENGADO	5 PAGADO	6 = (5-4) SUB EJERCICIO <sup>2/</sup>
Gasto Corriente	5,088,780,508		5,088,780,508	5,349,655,656	5,349,655,656	-260,875,148
Gasto De Capital	147,168,760		147,168,760			147,168,760
<b>Total del Gasto</b>	<b>5,235,949,268</b>		<b>5,235,949,268</b>	<b>5,349,655,656</b>	<b>5,349,655,656</b>	<b>-113,706,388</b>

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Elaboró



Lic. Francisco Javier Gordillo Paniagua  
 Director de Programación y Presupuesto

Revisó



Lic. José Luis Madiel Hernández  
 Coordinador General de Administración

CUENTA PÚBLICA 2023  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)<sup>1/</sup>  
15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO  
QCW COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA  
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO <sup>2/</sup>
	1	2 = (3)-1	3	4	5	6 = 4-1
<b>Servicios personales</b>	50,887,230		50,887,230	74,438,400	74,438,400	-23,551,170
Remuneraciones al personal de carácter permanente	6,811,728		6,811,728	7,220,352	7,220,352	-408,624
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	14,340,190		14,340,190	31,790,837	31,790,837	-17,450,647
Remuneraciones adicionales y especiales	1,065,353		1,065,353	4,968,091	4,968,091	-3,902,738
Seguridad social	2,346,891		2,346,891	2,458,514	2,458,514	-111,623
Otras prestaciones sociales y económicas	26,323,068		26,323,068	28,000,606	28,000,606	-1,677,538
<b>Materiales y suministros</b>	934,409		934,409	661,831	661,831	272,578
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	537,177		537,177	387,498	387,498	149,679
Alimentos y utensilios	204,304		204,304	126,984	126,984	77,320
Materiales y artículos de construcción y de reparación	45,619		45,619	137,060	137,060	-91,441
Combustibles, lubricantes y aditivos	129,370		129,370			129,370
Herramientas, refacciones y accesorios menores	17,939		17,939	10,289	10,289	7,650
<b>Servicios generales</b>	42,268,646		42,268,646	12,517,525	12,517,525	29,751,121
Servicios básicos	6,664,250		6,664,250	2,460,446	2,460,446	4,203,804
Servicios de arrendamiento	8,192,627		8,192,627	2,099,428	2,099,428	6,093,199
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	22,397,482		22,397,482	155,090	155,090	22,242,392
Servicios financieros, bancarios y comerciales	99,967		99,967	51,767	51,767	48,200
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	777,308		777,308	1,671,957	1,671,957	-894,649
Servicios de traslado y viáticos	1,516,276		1,516,276	1,007,051	1,007,051	509,225
Otros servicios generales	2,620,736		2,620,736	5,071,786	5,071,786	-2,451,050
<b>Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	5,141,858,883		5,141,858,883	5,262,037,900	5,262,037,900	-120,178,917
Subsidios y subvenciones	5,141,858,883		5,141,858,883	5,262,037,900	5,262,037,900	-120,178,917
<b>Total del Gasto</b>	5,235,949,268		5,235,949,268	5,349,655,656	5,349,655,656	-113,706,388

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

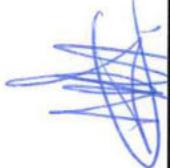
2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Elaboró



Revisó



Lic. Francisco Javier Gordillo Paniagua  
Director de Programación y Presupuesto

Lic. José Luis Maciel Hernández  
Coordinador General de Administración

CUENTA PÚBLICA 2023  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA V  
15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO  
QCW COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA  
(PESOS)

CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO ANÁLITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA V				ESTADO ANÁLITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA V				TOTAL			
		COMPROBACIONES DE EJERCICIO	COMPROBACIONES DE EJERCICIO	COMPROBACIONES DE EJERCICIO	COMPROBACIONES DE EJERCICIO	COMPROBACIONES DE EJERCICIO	COMPROBACIONES DE EJERCICIO	COMPROBACIONES DE EJERCICIO	COMPROBACIONES DE EJERCICIO	COMPROBACIONES DE EJERCICIO	COMPROBACIONES DE EJERCICIO		
1	TOTAL APROBADO	50,867,230	42,660,421	4,994,690,223	542,634	5,086,780,206	147,168,760	5,235,949,286	97.2	147,168,760	5,235,949,286	97.2	2.8
1	TOTAL MODIFICADO	50,867,230	42,660,421	4,994,690,223	542,634	5,086,780,206	147,168,760	5,235,949,286	97.2	147,168,760	5,235,949,286	97.2	2.8
1	TOTAL DEVENGADO	74,438,400	13,066,548	5,262,037,600	112,808	5,346,655,656		5,346,655,656	100.0		5,346,655,656	100.0	
1	Porcentaje Pag/Aprob	146.3	30.6	105.4	20.8	105.1		102.2			102.2		
1	Porcentaje Pag/Modif	146.3	30.6	105.4	20.8	105.1		102.2			102.2		
1	Gobierno	1,935,797	291,822			2,227,619		2,227,619	100.0		2,227,619	100.0	
1	Aprobado	1,935,797	291,822			2,227,619		2,227,619	100.0		2,227,619	100.0	
1	Modificado	1,935,797	291,822			2,227,619		2,227,619	100.0		2,227,619	100.0	
1	Devengado	2,096,764	213,670			2,310,434		2,310,434	100.0		2,310,434	100.0	
1	Pagado	2,096,764	213,670			2,310,434		2,310,434	100.0		2,310,434	100.0	
1	Porcentaje Pag/Aprob	108.3	73.2			103.7		103.7			103.7		
1	Porcentaje Pag/Modif	108.3	73.2			103.7		103.7			103.7		
1	Continuación de la Política de Gobierno												
1	Aprobado	1,935,797	291,822			2,227,619		2,227,619	100.0		2,227,619	100.0	
1	Modificado	1,935,797	291,822			2,227,619		2,227,619	100.0		2,227,619	100.0	
1	Devengado	2,096,764	213,670			2,310,434		2,310,434	100.0		2,310,434	100.0	
1	Pagado	2,096,764	213,670			2,310,434		2,310,434	100.0		2,310,434	100.0	
1	Porcentaje Pag/Aprob	108.3	73.2			103.7		103.7			103.7		
1	Porcentaje Pag/Modif	108.3	73.2			103.7		103.7			103.7		
1	Función Pública												
1	Aprobado	1,935,797	291,822			2,227,619		2,227,619	100.0		2,227,619	100.0	
1	Modificado	1,935,797	291,822			2,227,619		2,227,619	100.0		2,227,619	100.0	
1	Devengado	2,096,764	213,670			2,310,434		2,310,434	100.0		2,310,434	100.0	
1	Pagado	2,096,764	213,670			2,310,434		2,310,434	100.0		2,310,434	100.0	
1	Porcentaje Pag/Aprob	108.3	73.2			103.7		103.7			103.7		
1	Porcentaje Pag/Modif	108.3	73.2			103.7		103.7			103.7		
1	Función pública y buen gobierno												
1	Aprobado	1,935,797	291,822			2,227,619		2,227,619	100.0		2,227,619	100.0	
1	Modificado	1,935,797	291,822			2,227,619		2,227,619	100.0		2,227,619	100.0	
1	Devengado	2,096,764	213,670			2,310,434		2,310,434	100.0		2,310,434	100.0	
1	Pagado	2,096,764	213,670			2,310,434		2,310,434	100.0		2,310,434	100.0	
1	Porcentaje Pag/Aprob	108.3	73.2			103.7		103.7			103.7		
1	Porcentaje Pag/Modif	108.3	73.2			103.7		103.7			103.7		
1	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno												
1	Aprobado	1,935,797	291,822			2,227,619		2,227,619	100.0		2,227,619	100.0	
1	Modificado	1,935,797	291,822			2,227,619		2,227,619	100.0		2,227,619	100.0	
1	Devengado	2,096,764	213,670			2,310,434		2,310,434	100.0		2,310,434	100.0	
1	Pagado	2,096,764	213,670			2,310,434		2,310,434	100.0		2,310,434	100.0	
1	Porcentaje Pag/Aprob	108.3	73.2			103.7		103.7			103.7		
1	Porcentaje Pag/Modif	108.3	73.2			103.7		103.7			103.7		
1	Comisión Nacional de Vivienda												
1	Aprobado	1,935,797	291,822			2,227,619		2,227,619	100.0		2,227,619	100.0	
1	Modificado	1,935,797	291,822			2,227,619		2,227,619	100.0		2,227,619	100.0	
1	Devengado	2,096,764	213,670			2,310,434		2,310,434	100.0		2,310,434	100.0	
1	Pagado	2,096,764	213,670			2,310,434		2,310,434	100.0		2,310,434	100.0	
1	Porcentaje Pag/Aprob	108.3	73.2			103.7		103.7			103.7		
1	Porcentaje Pag/Modif	108.3	73.2			103.7		103.7			103.7		
2	Desarrollo Social												





CUENTA PÚBLICA 2023  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)<sup>1/</sup>  
15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO  
QCW COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA  
(PESOS)

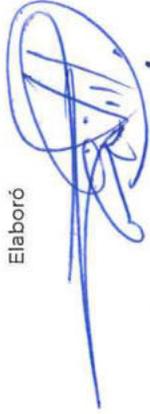
CONCEPTO	APROBADO 1	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES) 2 = (3-1)	MODIFICADO 3	DEVENGADO 4	PAGADO 5	SUBEJERCICIO <sup>2/</sup> 5 = (3-4)
<b>Gobierno</b>	2,227,619		2,227,619	2,310,434	2,310,434	-82,815
Coordinación de la Política de Gobierno	2,227,619		2,227,619	2,310,434	2,310,434	-82,815
<b>Desarrollo Social</b>	5,233,721,649		5,233,721,649	5,347,345,222	5,347,345,222	-113,623,573
Vivienda y Servicios a la Comunidad	5,233,721,649		5,233,721,649	5,347,345,222	5,347,345,222	-113,623,573
<b>Total del Gasto</b>	5,235,949,268		5,235,949,268	5,349,655,656	5,349,655,656	-113,706,388

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

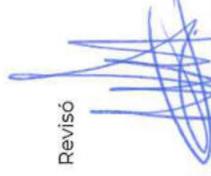
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Elaboró



Lic. Francisco Javier Gordillo Paniagua  
Director de Programación y Presupuesto

Revisó



Lic. José Maciel Hernández  
Coordinador General de Administración

CUENTA PÚBLICA 2023  
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO)<sup>1/</sup>  
15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO  
QCW COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA  
(PESOS)

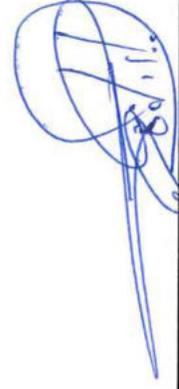
CONCEPTO	1 APROBADO	2 = (5-1) AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	3 MODIFICADO	4 DEVENGADO	5 PAGADO	6 = (5-4) SUBEJERCICIO <sup>2/</sup>
<b>Programas Federales</b>	5,235,949,268		5,235,949,268	5,349,655,656	5,349,655,656	-113,706,388
<b>Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios</b>	5,150,633,619		5,150,633,619	5,269,929,476	5,269,929,476	-119,295,857
Sujetos a Reglas de Operación	5,150,633,619		5,150,633,619	5,269,929,476	5,269,929,476	-119,295,857
<b>Desempeño de las Funciones</b>	63,636,535		63,636,535	39,876,784	39,876,784	23,759,751
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	63,636,535		63,636,535	39,876,784	39,876,784	23,759,751
<b>Administrativos y de Apoyo</b>	21,679,114		21,679,114	39,849,396	39,849,396	-18,170,282
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	19,451,495		19,451,495	37,538,962	37,538,962	-18,087,467
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	2,227,619		2,227,619	2,310,434	2,310,434	-82,815
<b>Total del Gasto</b>	<b>5,235,949,268</b>		<b>5,235,949,268</b>	<b>5,349,655,656</b>	<b>5,349,655,656</b>	<b>-113,706,388</b>

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

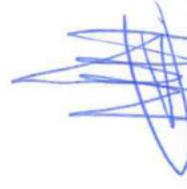
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Elaboró



Lic. Francisco Javier Gordillo Paniagua  
Director de Programación y Presupuesto

Revisó



Lic. José Luis Maciel Hernández  
Coordinador General de Administración

# **CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA**

# Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023  
 CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA  
 DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
 (PESOS)

Ente Público: Comisión Nacional de Vivienda

Concepto	2023
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>5,951,723,566</b>
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>	<b>298</b>
Ingresos Financieros	0
Incremento por variación de inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros ingresos y beneficios varios	0
Otros ingresos contables no presupuestarios	298
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>0</b>
Aprovechamientos patrimoniales	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0
Otros ingresos presupuestarios no contables	0
<b>4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>	<b>5,951,723,864</b>
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	
<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>5,349,655,656</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>705,112</b>
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0
Materiales y suministros	0
Mobiliario y equipo de administración	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes de dominio público	0
Obra pública en bienes propios	0
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Concesión de préstamos	0

# Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023  
 CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA  
 DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
 (PESOS)

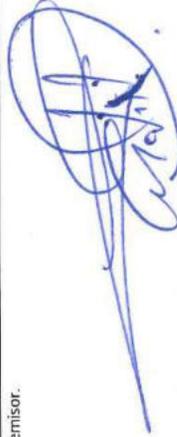
Ente Público: Comisión Nacional de Vivienda

Concepto	2023
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	705.112
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros egresos presupuestarios no contables	0
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>	<b>604.536,147</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	25.439
Provisiones	2.237.750
Disminución de inventarios	0
Otros gastos	602.067,910
Inversión Pública no Capitalizable	0
Materiales y Suministro (consumo)	0
Otros gastos contables no presupuestarios	205,048
<b>4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)</b>	<b>5,953,486,691</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: LIC. JOSÉ LUIS MACIEL HERNÁNDEZ  
 COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



Elaboró: LIC. FRANCISCO JAVIER GORDILLO PANIAGUA  
 DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

COMISION NACIONAL DE VIVIENDA  
NOTAS A LA CONCILIACION CONTABLE-PRESUPUESTAL 2023**I. OTROS GASTOS:**

La información presentada para la integración de la Cuenta Pública 2023 presenta una diferencia de \$602,067,910.00 (Seiscientos dos millones sesenta y siete mil novecientos diez pesos 00/100 M.N.) entre la información contable y la presupuestal, lo anterior derivado de que el Flujo de Efectivo registrado en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) no fue autorizado en la "Fase de revisión" por la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPYP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), bajo el siguiente argumento: Se rechaza la presente solicitud de autorización, derivado de que el ejercicio de los recursos en las partidas de gasto 21101, 32505, 33105, 33603, 33903, 35101, 37104, 37204 y 37504 contraviene a lo establecido en el artículo 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana y numeral 7 de los LINEAMIENTOS en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020 y no se presenta dictamen correspondiente.

La variación de los \$602,067,910.00 (Seiscientos dos millones sesenta y siete mil novecientos diez pesos 00/100 M.N.) se integra de la siguiente manera:

1. En **Servicios Personales** la diferencia es de \$101,408,630.00 (Ciento un millón cuatrocientos ocho mil seiscientos treinta pesos 00/100 M.N.).
2. En el rubro de **Gasto de Operación** se presenta una diferencia de \$132,058,355.00 (Ciento treinta y dos millones cincuenta y ocho mil trescientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.), integrado por:
  - **Materiales y Suministros:** presenta una diferencia de \$1,601,347.00 (Un millón seiscientos un mil trescientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.) debido principalmente a movimientos presupuestarios para dotar de recursos a partidas que de origen presentaban déficit, así como por la desagregación de gastos indirectos de operación del programa S177 con fundamento en el numeral 18 del Manual de Programación y Presupuesto para el Ejercicio fiscal 2023.
  - **Servicios Generales:** presenta una diferencia de \$130,457,008.00 (Ciento treinta millones cuatrocientos cincuenta y siete mil ocho pesos 00/100 M.N.) se explica por la autorización de adecuaciones realizadas para cubrir el déficit presupuestario del capítulo 3000, así como a la desagregación de gastos indirectos de operación de los Programas S177 y S281 con fundamento en el numeral 18 del Manual de Programación y Presupuesto para el Ejercicio fiscal 2023.
3. En Subsidios se registra una diferencia por \$368,600,925.00 (trescientos sesenta y ocho millones seiscientos mil novecientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) respecto al presupuesto reportado en Cuenta Pública debido principalmente a ampliaciones líquidas autorizadas por la SHCP para los programas S177 Programa Vivienda Social y S281 Programa Nacional de Reconstrucción.

Es importante mencionar que el ejercicio de los recursos se realizó mediante Cuentas por Liquidar Certificadas, registradas en los Sistemas Globalizadores de la SHCP (Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) y Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF)) de la SHCP.

**II. OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS**

En este rubro se incluyen movimientos contables que no tienen efecto presupuestal, la integración de la partida se compone de los efectos relacionados con la baja de activos fijos y movimientos relacionados con la revisión de pasivos principalmente de subsidios, por lo que se menciona el documento en donde se registró la operación y la fecha del mismo:

Documento	Fecha	Importe	Texto
1801000850	05.07.2023	1.00	ASIENTO CORRESPONDIENTE AL REGISTRO DE BAJA DE ACTIVO FIJO.
1801000851	05.07.2023	28.04	ASIENTO CORRESPONDIENTE AL REGISTRO DE BAJA DE ACTIVO FIJO.
1801000852	05.07.2023	32.58	ASIENTO CORRESPONDIENTE AL REGISTRO DE BAJA DE ACTIVO FIJO.
1801000853	05.07.2023	32.71	ASIENTO CORRESPONDIENTE AL REGISTRO DE BAJA DE ACTIVO FIJO.
1801000854	05.07.2023	13.93	ASIENTO CORRESPONDIENTE AL REGISTRO DE BAJA DE ACTIVO FIJO.
1801000855	05.07.2023	13.93	ASIENTO CORRESPONDIENTE AL REGISTRO DE BAJA DE ACTIVO FIJO.
1801000856	05.07.2023	1.00	ASIENTO CORRESPONDIENTE AL REGISTRO DE BAJA DE ACTIVO FIJO.
1801000857	05.07.2023	1.00	ASIENTO CORRESPONDIENTE AL REGISTRO DE BAJA DE ACTIVO FIJO.
1801000859	05.07.2023	139.53	ASIENTO CORRESPONDIENTE AL REGISTRO DE BAJA DE ACTIVO FIJO.
1801001444	01.11.2023	8,225.73	ASIENTO CORRESPONDIENTE AL REGISTRO DE BAJA DE ACTIVO FIJO.
<b>Subtotal registros Activo Fijo</b>		<b>8,489.45</b>	

1859000373	29.09.2023	-15.00	ASIENTO CORRESPONDIENTE A LA RECLASIFICACION DE MOVIMIENTOS CON MOTIVO DE LA DEPURACION DE SALDOS DE CUENTAS CONTABLES DE LA COINAVI.
1859000491	31.12.2023	-171.09	ASIENTO CORRESPONDIENTE A LA RECLASIFICACION DE MOVIMIENTOS DE POLIZAS DE INGRESOS 1757000188 Y 1757000191.
1859000492	31.12.2023	-5,591.41	ASIENTO CORRESPONDIENTE A LA RECLASIFICACION DE MOVIMIENTOS DE POLIZA DE DIARIO 1819000215.
1859000497	31.12.2023	6.40	ASIENTO DE RECLASIFICACION DE MOVIMIENTOS POR DEPURACION DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023.
1859000499	31.12.2023	202,341.06	ASIENTO DE RECLASIFICACION DE MOVIMIENTOS POR DEPURACION DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023.
1859000500	31.12.2023	-10.98	ASIENTO DE RECLASIFICACION DE MOVIMIENTOS POR DEPURACION DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023.
<b>Subtotal aplicaciones</b>		<b>196,558.98</b>	
<b>Monto Neto</b>		<b>205,048.43</b>	
<b>Monto Neto redondeado</b>		<b>205,048.00</b>	

Elaboró Lic. Francisco Javier Gordillo Paniagua  
Cargo Director de Programación y Presupuesto

Autorizó Lic. José Luis Maciel Hernandez  
Cargo Coordinador General de Administración

COMISION NACIONAL DE VIVIENDA  
NOTA A LA CONCILIACION CONTABLE-PRESUPUESTAL 2023

**I. OTROS INGRESOS:**

**En la Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, se presenta en el rubro de otros ingresos contables no presupuestarios un importe de \$298.00 (Doscientos noventa y ocho pesos).**

Dicho importe se genera debido a la aplicación en el módulo presupuestal del reintegro del pago en demasía a un Proveedor, con esto se produce el diferencial con el SAP Contable por \$300.00, menos el redondeo de los sistemas por \$2.00 da una diferencia neta de \$298.00.



---

Lic. Francisco Javier Gordillo Paniagua  
Director de Programación y Presupuesto

**NOTAS A LOS  
ESTADOS  
PRESUPUESTALES**



## NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO 2023. (Expresadas en pesos)

### 1. Constitución y objeto:

La Comisión Nacional de Vivienda, es un organismo descentralizado, de utilidad pública e interés social, sectorizada a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto formular y ejecutar su programa institucional, así como las disposiciones y reglas de operación necesarias para llevar a cabo las acciones de vivienda del Gobierno Federal orientadas a proteger y garantizar el derecho de las personas a disfrutar de una vivienda digna y decorosa, principalmente de la población de menores ingresos o en situación de pobreza, de conformidad con la Ley de Vivienda, la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, Ley Federal de las Entidades Paraestatales y demás disposiciones aplicables. Conforme al Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de Vivienda, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 04 de mayo de 2020.

### 1.2 Del Patrimonio de la CONAVI.

El patrimonio de la CONAVI está constituido por los bienes, derechos y obligaciones que adquiera, que se le asignen o adjudiquen; los que adquieran por cualquier título jurídico; las ministraciones presupuestales y las donaciones que se le otorguen y los ingresos que reciban por cualquier otro concepto.

### 1.3 De la administración y vigilancia de la CONAVI.

La operación, administración y funcionamiento de la Comisión Nacional de Vivienda, con fundamento en los artículos 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26 de la Ley de Vivienda vigente, se encuentra a cargo de su Junta de Gobierno y de la Dirección General, quien, a su vez para el ejercicio de sus funciones, cuenta con cuatro Subdirecciones Generales.

Por su parte la Junta de Gobierno de la CONAVI está integrada por:

I. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, preside la Junta;

II. Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

III. Secretaría de Bienestar;

IV. Secretaría de Energía;

V. Secretaría de Economía;

VI. Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes;

VII. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y

VIII. El Director General de la Comisión, quien fungirá como Secretario Técnico, que tendrá voz, pero no voto; Los miembros propietarios deberán tener, cuando menos, el nivel de Subsecretario, y cada uno de ellos nombrarán un suplente, quien deberá tener nivel de Director General o su equivalente.

La Junta de Gobierno tendrá las atribuciones indelegables siguientes:

I. Aprobar el Estatuto Orgánico, así como la demás normatividad necesaria para el funcionamiento de la Comisión, a propuesta del Director General de la Comisión;

II. Aprobar el programa institucional de la Comisión;



- III. Aprobar anualmente sus estimaciones de ingresos, su programa operativo y su presupuesto general de gastos e inversión, así como los requerimientos de transferencias o subsidios de la Comisión, los cuales deberán ser sometidos a consideración del Ejecutivo Federal;
- IV. Nombrar, a propuesta del Director General, a los servidores públicos de la Comisión que ocupen cargos con las dos jerarquías administrativas inmediatas inferiores a la de aquél;
- V. Autorizar las políticas para la celebración de contratos, mandatos y comisiones relacionados con el objeto de la Comisión;
- VI. Aprobar las políticas generales y autorizar la celebración de acuerdos y convenios con los gobiernos de las entidades federativas y municipios, así como de colaboración con los sectores social y privado, para los efectos de su objeto;
- VII. Formular los lineamientos de operación de los programas que impliquen subsidios en materia de vivienda de su competencia, que determine en el Presupuesto de Egresos de la Federación;
- VIII. Autorizar el establecimiento, reubicación y cierre de coordinaciones, delegaciones y agencias de la Comisión en el territorio nacional, a propuesta del Director General;
- IX. Autorizar, con sujeción a las disposiciones que emita la Secretaría de Hacienda, los elementos siguientes: la estructura orgánica básica, los niveles de puestos, las bases para la elaboración de tabuladores de sueldos, política salarial y para el otorgamiento de incentivos; las políticas de ascensos y promociones; los lineamientos de selección, reclutamiento y capacitación; los criterios de separación; los indicadores de evaluación de desempeño para la determinación de compensaciones; y, las demás prestaciones económicas establecidas en beneficio de los trabajadores de la Comisión, a propuesta del Director General;
- X. Aprobar los programas anuales de adquisición, arrendamiento y enajenación de bienes muebles e inmuebles, de realización de obras y prestación de servicios, que la Comisión requiera para el cumplimiento de su objeto, así como las políticas, bases y programas generales que regulen los convenios, contratos, pedidos o acuerdos que la Comisión deba celebrar con terceros en estas materias, de conformidad con las normas aplicables;
- XI. Analizar y aprobar, en su caso, los informes semestrales que rinda el Director General, con la intervención que corresponda a los comisarios;
- XII. Conocer y resolver aquellos asuntos que someta a su consideración el Director General;
- XIII. Conocer y resolver aquellos asuntos que por su importancia, trascendencia o características especiales así lo ameriten, y
- XIV. Las demás que determine esta Ley y el Estatuto Orgánico de la Comisión.

La Junta de Gobierno celebrará sesiones ordinarias por lo menos cuatro veces al año y las extraordinarias que proponga el Director General de la Comisión.

La Junta de Gobierno sesionará válidamente con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros. Sus decisiones se tomarán por mayoría de votos de los miembros presentes.

## 2. Normatividad Gubernamental

Las normas y disposiciones para reunir, clasificar, registrar y reportar la información presupuestal, están contenidas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento y el Clasificador por Objeto del Gasto de la Administración Pública Federal.



La base para el registro presupuestal contable se establece en el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal que ordena e identifica en forma genérica, homogénea y coherente, los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, que requieren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para cumplir con los objetivos y programas que se establezcan en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Este Clasificador aplica sin perjuicio de la vigencia del esquema contable de las entidades previstas en los catálogos de cuentas para el registro de los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos, o la presentación de los estados financieros.

Se establecen capítulos, conceptos, partidas, a efecto de llevar a cabo la integración de sus proyectos de presupuesto de egresos y los registros de las afectaciones de los presupuestos aprobados, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, con el propósito de coadyuvar a la congruencia y homogeneidad de la información presupuestaria.

Capítulo de gasto es el mayor nivel de agregación de este Clasificador que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por el Gobierno Federal, para la consecución de sus objetivos y metas; por su parte, el concepto de gasto es el nivel de agregación intermedio que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios, producto de la desagregación de cada capítulo de gasto; en tanto que, la partida de gasto es el nivel de agregación más específico de este Clasificador que describe los bienes o servicios de un mismo género, requeridos para la consecución de los programas y metas autorizados.

Para identificar el gasto público por su naturaleza económica, durante el proceso de programación e integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos, así como en la etapa del ejercicio, las dependencias y entidades deberán establecer el vínculo, por capítulo, concepto y partida del Clasificador, con el componente de la Clave Presupuestaria correspondiente a la naturaleza económica, conforme a lo establecido en las normas presupuestarias vigentes y considerando la definición de gasto corriente y gasto de capital. A este nivel de agregación se registra el ejercicio del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Gasto corriente son las erogaciones en bienes y servicios destinados a la realización de actividades administrativas y de operación requeridas para el funcionamiento normal de las dependencias y entidades, cuya adquisición afecta las partidas de gasto de los capítulos de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales del Clasificador, y los bienes y servicios corresponden al activo circulante de las mismas. El gasto corriente incluye los recursos federales que se ministran dentro del sector público como transferencias corrientes; los subsidios aprobados; el costo financiero de la deuda pública; pensiones y jubilaciones; las ayudas extraordinarias otorgadas a la población y a los sectores social y privado, así como los recursos federales que se destinan a las entidades federativas como participaciones de los ingresos federales, aportaciones federales y gasto reasignado, etiquetados en el Presupuesto de Egresos como gasto corriente.

Gasto de capital son las erogaciones en bienes y servicios, requeridos para la ejecución de obras de infraestructura, y demás gastos en programas y proyectos de inversión que contribuyen a incrementar los activos fijos, necesarios para la prestación de los bienes y servicios públicos. El gasto de capital tiene el carácter de no regularizable y afecta las partidas de gasto de los capítulos de bienes muebles e inmuebles y obras públicas, comprendidas en estas últimas, las erogaciones realizadas con cargo a los capítulos de gasto de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales, por concepto de bienes y servicios relacionados con las obras públicas por administración directa. Los bienes adquiridos o construidos bajo este rubro de gasto corresponden con el activo fijo de las dependencias y entidades. El gasto de capital incluye las erogaciones de los programas o proyectos que se financian por los organismos financieros internacionales; los recursos federales que se ministran dentro del sector público como transferencias de capital; la inversión financiera; la amortización de la deuda pública, así como los recursos federales que se destinan a las entidades federativas como: aportaciones federales o gasto reasignado, etiquetados en el Presupuesto de Egresos como gasto de capital.

Por otra parte, las principales disposiciones y normas gubernamentales aplicables para operar como Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal son las siguientes:



- Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
- Ley Federal de Austeridad Republicana.
- Disposiciones Generales a la que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para su incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C, Institución de Banca de Desarrollo (D.O.F. 28 de febrero de 2007).
- Ley Federal de Entidades Paraestatales y su Reglamento.
- Ley de Vivienda.
- Disposiciones para el cierre del ejercicio 2023, emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la SHCP.
- Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública 2023
- Entre otras, Leyes, Reglamentos, Decretos, Acuerdos y Disposiciones que le son aplicables.

Respecto de los estados armonizados y del Gasto por categoría programática, se presentan para dar cumplimiento a los "Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública 2023", emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio No. 412/UCC/2024/ de fecha 24 de enero de 2024.

**3. Cumplimiento global de meta por programa**

Los resultados del cumplimiento de metas de los Programas presupuestarios se registran en los avances de la Matriz de Indicadores para Resultados de cada uno de ellos.

Cabe mencionar que la información remitida corresponde a las cifras que se reportaron en la MIR del cuarto trimestre, así como los Informes Trimestrales al 31 de diciembre de 2023, por lo que, esta información se considera preliminar hasta la emisión de las cifras de cuenta pública, de conformidad con los Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2023.

**S281 Programa Nacional de Reconstrucción, componente vivienda.**

Durante el ejercicio fiscal 2023, se otorgaron 2,409 subsidios con una inversión de \$707,778,951.70 (Setecientos siete millones setecientos setenta y ocho mil novecientos cincuenta y un pesos 70/100 M.N.); 87.6% (2,111) fueron destinados a la reconstrucción total de vivienda; 2.3% (55) fueron para adquisición de vivienda nueva, estas líneas de apoyo se otorgaron cuando las viviendas presentaban daños estructurales por efecto de los sismos; 3.9% (95) se destinaron a la reconstrucción parcial de vivienda, esta línea de apoyo se otorgó en los casos que, de acuerdo con la opinión o dictamen de un especialista técnico, era posible reparar la vivienda sin poner en riesgo la estabilidad estructural del inmueble; 2.2% (52) casos de rehabilitación de vivienda edificada con sistemas constructivos tradicionales, cuyo sistema constructivo sea con base de materiales tradicionales y 4%(96) casos de vivienda con valor patrimonial, estas viviendas están ubicadas en alguno de los perímetros de zonas patrimoniales determinados por el INAH, o bien, tienen importancia cultural o histórica para el municipio o la entidad federativa. Respecto al total de subsidios dirigidos a la población vulnerable, el 55% fueron para mujeres y 45% para hombres, 38% fueron destinados a personas adultas mayores, respecto a la ubicación en la que se otorgaron los subsidios, 36% se dirigieron a municipios con población indígena o con presencia de población indígena, 44% a municipios de alto y muy alto grado de marginación.

Programa		Original	Ejercido
S281	Subsidios Gasto Corriente	628,683,690.00	707,778,951.70

**S177 Programa de Vivienda Social.**

Auditoría Financiera y Presupuestal del ejercicio 2023 y 2024 Despacho A. FRANK Y ASOCIADOS, S.C Información al 31 de diciembre de 2023.



Este programa tuvo como objetivo general reducir la carencia de una vivienda adecuada de la población en situación de vulnerabilidad por condiciones sociodemográficas, por riesgo o por precariedad de su vivienda, por medio del otorgamiento de subsidios federales a los hogares de bajos ingresos que habitan una vivienda en condición de rezago habitacional o necesitan una vivienda y en 2023 otorgó en total 72,384 subsidios que representan 68,763 personas beneficiarias con una inversión de \$4,922,859,872.41 (Cuatro mil novecientos veintidós millones ochocientos cincuenta y nueve mil ochocientos setenta y dos pesos 41/100 M.N.), los cuales beneficiaron a 45,210 mujeres y 23,553 hombres.

El diseño del Pp contempla dos esquemas de aplicación de subsidio, cofinanciamiento y subsidio 100% CONAVI, el primero se basa en la aportación de distintas fuentes de financiamiento para la acción de vivienda y son implementadas a través de una Entidad Ejecutora; y las acciones realizadas con el segundo esquema tiene como característica principal que son realizadas con el control de autoproductores y autoconstructores que operan sin fines de lucro y que se orienta prioritariamente a atender las necesidades habitacionales de la población de bajos ingresos, con base en sus propias necesidades y su capacidad de gestión y toma de decisiones.

En 2023, se otorgaron 1,117 subsidios a través del esquema de Cofinanciamiento, 14.1% (158) de estos subsidios atendieron la necesidad de vivienda nueva de la población, 0.4% (5) estuvieron destinados a mejoramientos sustentable de la vivienda, garantizando con ello una mejor calidad de los materiales de construcción y espacios de la vivienda. Por último, el 85.4% (954) fueron renta para vivienda.

Con el esquema subsidio 100% CONAVI se otorgaron un total de 10,562 subsidios, de los cuales 23.3% (2,456) se destinó para la reconstrucción total de vivienda, 19.0% (2,012) para vivienda nueva, 8.3% (876) para reconstrucción parcial de vivienda, 14.6% (1,544) para edificación de Conjunto Habitacional para reubicación, 13.6% (1,441) ampliaciones para mejorar las condiciones de vivienda, 6.1% (649) para rehabilitación de vivienda edificada con sistemas constructivos tradicionales, 0.9% (92) subsidios para mejoramiento de vivienda, atendiendo las necesidades de la población beneficiaria; (3.2%) 343 subsidios para adquisición de vivienda nueva, 2 para adquisición de vivienda con uso y 403 de apoyo único para la liberación del derecho de vía, con ellas se atendió el elemento de la vivienda adecuada de ubicación, garantizado que la vivienda esté fuera de zonas de riesgo. Además, se dirigieron 744 subsidios para adquisición de suelo destinados para la producción de vivienda.

Por último, derivado de la crisis sanitaria y económica que enfrentó el país desde 2020 a causa del virus SARS-CoV2 (COVID-19) el Gobierno Federal puso en marcha el Proyecto Emergente de Vivienda a través del Programa de Vivienda Social; para contribuir a superar la emergencia económica en el país además de reducir el rezago de vivienda en las zonas de mayor marginación. Dado el impacto y logros del PEV; para el ejercicio 2023 se consideró como Proyecto Institucional el "Programa para una Mejor Vivienda" (PMV), retomando del PEV la población objetivo, tipos de apoyo; mecanismos directos y ágiles para su entrega; así como la modalidad de Autoproducción de Vivienda y a través del cual se lograron otorgar 57,084 subsidios, 0.5% (307) destinados a ampliaciones de vivienda y 99.5% (56,777) a mejoramientos de vivienda.

Programa			Original	Ejercido
S177	Subsidios	Gasto Corriente	4,111,758,337.00	4,922,859,872.41
S177	Subsidios	Gasto de capital diferente de obra pública	147,168,760.00	-
<b>Total S177</b>			<b>4,258,927,097.00</b>	<b>4,922,859,872.41</b>



#### 4. Variaciones en el ejercicio presupuestal.

En 2023 el presupuesto pagado de la Comisión Nacional de Vivienda fue de \$5,951,723,566.00, cifra mayor en un 13.67% en relación al presupuesto aprobado que fue de \$5,235,949,268.00 este comportamiento se debió principalmente a un mayor ejercicio presupuestario en el rubro de Subsidios en 12.73%.

##### 4.1 Gasto Corriente

El Gasto Corriente observa una variación de 16.96%, mayor en relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- **Servicios Personales:** registra un gasto pagado mayor de 245.56% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por incremento salarial a los servidores públicos federales y por la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la contratación de 301 plazas de carácter eventual, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

En el rubro de **Gasto de Operación** se registra un presupuesto pagado mayor en 240.19% respecto al presupuesto aprobado, se detalla a continuación:

- **Materiales y Suministros:** se presenta un gasto pagado mayor en 142.20% en comparación con el presupuesto aprobado, debido principalmente a movimientos presupuestarios para dotar de recursos a partidas que de origen presentaban déficit, así como por la desagregación de gastos indirectos de operación del programa S177 con fundamento en el numeral 18 del Manual de Programación y Presupuesto para el Ejercicio fiscal 2023.
- El presupuesto pagado en **Servicios Generales** es mayor en 242.38% respecto al presupuesto aprobado, se explica por las adecuaciones realizadas para cubrir el déficit presupuestario del capítulo 3000, mediante la desagregación de gastos indirectos de operación de los Programas S177 y S281 con fundamento en el numeral 18 del Manual de Programación y Presupuesto para el Ejercicio fiscal 2023.
- En **Subsidios** se registró un gasto mayor en 9.51% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a ampliaciones líquidas autorizadas por la SHCP para los programas S177 Programa Vivienda Social por \$820,796,899.56 y S281 Programa Nacional de Reconstrucción por \$134,798,728.13
- En **Otros de Corriente** se registró un presupuesto pagado menor en 79.21%, respecto del presupuesto aprobado para cubrir los compromisos adquiridos por concepto de gasto 3900 (sentencias dictadas por autoridad competente).
- **Gasto de Inversión:** En el rubro de Subsidios y Otros de Inversión no se ejerció el recurso ya que no se llevó a cabo la formalización de un nuevo contrato entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

##### 4.2 Adecuaciones Presupuestarias que afectaron el Presupuesto a nivel de Flujo (cifras en pesos)

A continuación, se presentan las adecuaciones presupuestarias que afectaron el presupuesto de la CONAVI a nivel de flujo presupuestario.



**Ampliaciones líquidas**

ADECUACIÓN	TIPO SOLICITUD	TIPO MOVIMIENTO	OPERACIÓN	RAMO	UNIDAD	F	FN	SF	RG	AI	IPP	PP	OC	TG	FF	EF	PPI	IMPORTE
2023-13-AYH-4651	TRASPASO ENTRE RAMOS	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	2	2	5	0	11	S	177	43101	1	1	34	0	20,000,000.00
2023-15-213-1207	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	2	2	5	0	11	S	177	43101	1	1	28	0	482,560.00
2023-15-213-1207	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	2	2	5	0	11	S	177	43101	1	1	30	0	374,400.00
2023-15-QCW-2662	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	1	3	4	0	1	O	1	11301	1	1	9	0	31,752.00
2023-15-QCW-2662	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	1	3	4	0	1	O	1	13201	1	1	9	0	882.00
2023-15-QCW-2662	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	1	3	4	0	1	O	1	13202	1	1	9	0	3,528.00
2023-15-QCW-2662	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	1	3	4	0	1	O	1	14401	1	1	9	0	2,064.03
2023-15-QCW-2662	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	1	3	4	0	1	O	1	15402	1	1	9	0	109,620.00
2023-15-QCW-2662	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	2	2	5	0	2	M	1	11301	1	1	9	0	73,104.00
2023-15-QCW-2662	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	2	2	5	0	2	M	1	13201	1	1	9	0	2,030.65
2023-15-QCW-2662	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	2	2	5	0	2	M	1	13202	1	1	9	0	8,122.66
2023-15-QCW-2662	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	2	2	5	0	2	M	1	14401	1	1	9	0	5,119.69
2023-15-QCW-2662	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	2	2	5	0	2	M	1	15402	1	1	9	0	277,560.00
2023-15-QCW-2662	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	11301	1	1	9	0	268,656.00
2023-15-QCW-2662	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	13201	1	1	9	0	7,462.67
2023-15-QCW-2662	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	13202	1	1	9	0	29,850.67
2023-15-QCW-2662	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	14401	1	1	9	0	20,913.12
2023-15-QCW-2662	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	15402	1	1	9	0	1,163,748.00
2023-15-QCW-2663	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	1	3	4	0	1	O	1	14101	1	1	9	0	3,169.30
2023-15-QCW-2663	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	2	2	5	0	2	M	1	14101	1	1	9	0	7,923.24
2023-15-QCW-2663	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	14101	1	1	9	0	26,146.68
2023-15-QCW-2664	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	1	3	4	0	1	O	1	14105	1	1	9	0	1,009.26
2023-15-QCW-2664	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	2	2	5	0	2	M	1	14105	1	1	9	0	2,523.20
2023-15-QCW-2664	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	14105	1	1	9	0	8,326.54
2023-15-QCW-2665	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	1	3	4	0	1	O	1	14201	1	1	9	0	1,587.60
2023-15-QCW-2665	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	2	2	5	0	2	M	1	14201	1	1	9	0	3,655.20
2023-15-QCW-2665	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	14201	1	1	9	0	13,432.80
2023-15-QCW-2666	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	1	3	4	0	1	O	1	14301	1	1	9	0	635.04
2023-15-QCW-2666	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	2	2	5	0	2	M	1	14301	1	1	9	0	1,462.08
2023-15-QCW-2666	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	14301	1	1	9	0	5,373.12
2023-15-QCW-2667	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	11301	1	1	9	0	35,112.00
2023-15-QCW-2667	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	13201	1	1	9	0	975.33
2023-15-QCW-2667	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	13202	1	1	9	0	3,901.35
2023-15-QCW-2667	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	14401	1	1	9	0	1,210.81
2023-15-QCW-2667	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	15402	1	1	9	0	47,820.00
2023-15-QCW-2668	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	14101	1	1	9	0	3,500.70
2023-15-QCW-2669	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	14201	1	1	9	0	1,755.60
2023-15-QCW-2670	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	14105	1	1	9	0	1,114.82
2023-15-QCW-2672	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	14301	1	1	9	0	702.24
2023-15-QCW-2803	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	1	3	4	0	1	O	1	15403	1	1	9	0	6,720.00
2023-15-QCW-2803	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	2	2	5	0	2	M	1	15403	1	1	9	0	16,800.00
2023-15-QCW-2803	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	15403	1	1	9	0	67,200.00
2023-15-QCW-2958	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	2	2	5	0	11	S	177	43101	1	1	34	0	70,416,000.00
2023-15-QCW-2959	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	2	2	5	0	11	S	177	43101	1	1	34	0	36,000,000.00
2023-15-QCW-2968	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	2	2	5	0	11	S	177	43101	1	1	7	0	268,550,000.00
2023-15-QCW-3433	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	2	2	5	0	11	S	177	43101	1	1	34	0	405,538,482.56
2023-15-QCW-3435	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	2	2	5	0	9	S	281	43101	1	1	7	0	15,207,782.94
2023-15-QCW-3435	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	2	2	5	0	9	S	281	43101	1	1	17	0	21,741,454.86
2023-15-QCW-3435	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	2	2	5	0	9	S	281	43101	1	1	20	0	34,617,224.97
2023-15-QCW-3435	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	2	2	5	0	9	S	281	43101	1	1	21	0	32,756,134.36
2023-15-213-3599	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	2	2	5	0	11	S	177	43101	1	1	34	0	19,435,457.00
2023-15-410-4105	CLAVES PRESUPUESTARIAS	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	13202	1	1	9	0	2,740,319.56
2023-15-QCW-4124	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	24501	1	1	9	0	2,512,317.33
2023-15-QCW-4124	OTROS R-23	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	31904	1	1	9	0	16,466,535.03
2023-48-350-1271	TRASPASO ENTRE RAMOS	EXTERNA	AMPLIACION	15	QCW	2	2	5	0	9	S	281	43101	1	1	34	0	30,476,131.28



## Reducciones líquidas

ADECUACIÓN	TIPO SOLICITUD	TIPO MOVIMIENTO	OPERACION	RAMO	UNIDAD	F	FN	SF	RG	AI	IPP	PP	OG	TG	FF	EF	PPI	IMPORTE
2023-15-QCW-1561	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	S	177	43101	2	2	34	0	147,687,600.00
2023-15-410-2128	REASIGNACIONES POR RESERVA	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	2	M	1	21101	1	1	9	0	27,283.27
2023-15-410-3376	REASIGNACIONES POR RESERVA	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	1	3	4	0	1	O	1	37104	1	1	9	0	20,000.00
2023-15-410-3376	REASIGNACIONES POR RESERVA	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	2	M	1	21601	1	1	9	0	20,000.00
2023-15-410-3376	REASIGNACIONES POR RESERVA	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	2	M	1	26103	1	1	9	0	40,000.00
2023-15-410-3376	REASIGNACIONES POR RESERVA	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	2	M	1	31101	1	1	9	0	50,000.00
2023-15-410-3376	REASIGNACIONES POR RESERVA	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	2	M	1	31401	1	1	9	0	140,000.00
2023-15-410-3376	REASIGNACIONES POR RESERVA	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	2	M	1	31801	1	1	9	0	20,000.00
2023-15-410-3376	REASIGNACIONES POR RESERVA	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	9	S	281	33903	7	1	9	0	2,426,447.22
2023-15-410-3376	REASIGNACIONES POR RESERVA	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	9	S	281	37104	7	1	9	0	106,699.80
2023-15-410-3376	REASIGNACIONES POR RESERVA	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	9	S	281	43101	7	1	34	0	929,222.93
2023-15-410-3376	REASIGNACIONES POR RESERVA	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	22104	1	1	9	0	70,000.00
2023-15-410-3376	REASIGNACIONES POR RESERVA	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	31603	1	1	9	0	50,000.00
2023-15-410-3376	REASIGNACIONES POR RESERVA	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	31701	1	1	9	0	260,000.00
2023-15-410-3376	REASIGNACIONES POR RESERVA	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	31904	1	1	9	0	300,000.00
2023-15-410-3376	REASIGNACIONES POR RESERVA	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	32301	1	1	9	0	900,000.00
2023-15-410-3376	REASIGNACIONES POR RESERVA	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	32505	1	1	9	0	320,000.00
2023-15-410-3376	REASIGNACIONES POR RESERVA	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	32601	1	1	9	0	483,507.00
2023-15-410-3376	REASIGNACIONES POR RESERVA	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	33104	1	1	9	0	781,770.00
2023-15-410-3376	REASIGNACIONES POR RESERVA	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	33301	1	1	9	0	500,000.00
2023-15-410-3376	REASIGNACIONES POR RESERVA	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	33602	1	1	9	0	20,000.00
2023-15-410-3376	REASIGNACIONES POR RESERVA	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	33603	1	1	9	0	15,000.00
2023-15-410-3376	REASIGNACIONES POR RESERVA	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	35501	1	1	9	0	35,000.00
2023-15-410-3376	REASIGNACIONES POR RESERVA	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	37106	1	1	9	0	200,000.00
2023-15-410-3376	REASIGNACIONES POR RESERVA	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	39401	1	1	9	0	174,723.00
2023-15-410-3376	REASIGNACIONES POR RESERVA	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	S	177	43101	7	1	9	0	42,846,699.06
2023-15-QCW-4180	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	2	M	1	12201	1	1	9	0	1,700,006.48
2023-15-410-4220	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	13202	1	1	9	0	550,385.53
2023-15-410-4220	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	S	177	12201	1	1	9	0	883,059.85
2023-15-410-4221	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	S	177	12201	7	1	9	0	3,431,545.04
2023-15-410-4221	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	1	3	4	0	1	O	1	37104	1	1	9	0	9,661.00
2023-15-410-4222	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	1	3	4	0	1	O	1	37204	1	1	9	0	20,152.00
2023-15-410-4222	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	1	3	4	0	1	O	1	37504	1	1	9	0	27,148.43
2023-15-410-4222	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	1	3	4	0	1	O	1	39801	1	1	9	0	1,191.00
2023-15-410-4222	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	2	M	1	21101	1	1	9	0	304.40
2023-15-410-4222	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	2	M	1	31401	1	1	9	0	14,940.46
2023-15-410-4222	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	2	M	1	32505	1	1	9	0	34,538.26
2023-15-410-4222	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	21401	1	1	9	0	76.57
2023-15-410-4222	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	22104	1	1	9	0	4,934.00
2023-15-410-4222	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	24501	1	1	9	0	1,527,074.75
2023-15-410-4222	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	24701	1	1	9	0	0.01
2023-15-410-4222	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	24801	1	1	9	0	157,252.54
2023-15-410-4222	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	24901	1	1	9	0	0.08
2023-15-410-4222	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	29101	1	1	9	0	0.86
2023-15-410-4222	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	31401	1	1	9	0	10,200.93
2023-15-410-4222	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	31904	1	1	9	0	14,211,458.88
2023-15-410-4222	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	32301	1	1	9	0	163,731.00
2023-15-410-4222	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	32505	1	1	9	0	293,666.03
2023-15-410-4222	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	33104	1	1	9	0	64,468.00
2023-15-410-4222	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	33105	1	1	9	0	0.20
2023-15-410-4222	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	33301	1	1	9	0	30,117.60
2023-15-410-4222	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	33401	1	1	9	0	18,129.00
2023-15-410-4222	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	33602	1	1	9	0	16,897.86
2023-15-410-4222	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	33603	1	1	9	0	300.00
2023-15-410-4222	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	35101	1	1	9	0	20,915.28
2023-15-410-4222	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	35501	1	1	9	0	371.75
2023-15-410-4222	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	35701	1	1	9	0	3,544.58
2023-15-410-4222	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	35801	1	1	9	0	3,680.00
2023-15-410-4222	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	35901	1	1	9	0	361.78
2023-15-410-4222	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	39801	1	1	9	0	68,687.00
2023-15-410-4222	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	S	177	26102	7	1	9	0	64,659.45
2023-15-410-4223	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	S	177	33501	7	1	9	0	513.00
2023-15-410-4223	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	S	177	33903	7	1	9	0	6,906,329.77
2023-15-410-4223	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	S	177	37104	7	1	9	0	967,683.08
2023-15-410-4223	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	S	177	37204	7	1	9	0	8.49
2023-15-410-4223	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	S	177	37504	7	1	9	0	705,391.90
2023-15-410-4223	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	S	177	43101	7	1	28	0	0.08
2023-15-410-4223	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	S	177	43101	7	1	34	0	557,571.16
2023-15-QCW-4229	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	39910	1	1	9	0	562,500.00
2023-15-QCW-4230	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	S	177	43101	7	1	34	0	95,364.07
2023-15-QCW-4234	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	2	M	1	31801	1	1	9	0	27,207.06



ADECUACIÓN	TIPO SOLICITUD	TIPO MOVIMIENTO	OPERACIÓN	RAMO	UNIDAD	F	FN	SF	RC	AI	IPP	PP	OG	TG	FF	EF	PPI	IMPORTE
2023-15-QCW-423B	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	2	M	1	31101	1	1	9	0	8,168.00
2023-15-QCW-423B	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	24301	1	1	9	0	1,653.36
2023-15-QCW-423B	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	24501	1	1	9	0	21,689.92
2023-15-QCW-423B	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	24601	1	1	9	0	43,148.87
2023-15-QCW-423B	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	24701	1	1	9	0	7,912.00
2023-15-QCW-423B	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	24801	1	1	9	0	12,095.00
2023-15-QCW-423B	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	24901	1	1	9	0	24,145.08
2023-15-QCW-423B	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	29101	1	1	9	0	818.00
2023-15-QCW-423B	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	29201	1	1	9	0	1,356.17
2023-15-QCW-423B	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	29301	1	1	9	0	1,385.60
2023-15-QCW-423B	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	31101	1	1	9	0	7,376.00
2023-15-QCW-423B	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	33105	1	1	9	0	66,531.80
2023-15-QCW-423B	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	P	4	35701	1	1	9	0	1,628.00
2023-15-QCW-423B	OTROS R-23	EXTERNA	REDUCCION	15	QCW	2	2	5	0	11	S	177	33501	7	1	9	0	278,399.92

**5. Disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria.**

Con fundamento en el artículo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023; a la Ley Federal de Austeridad Republicana y a los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de septiembre de 2020, los que tiene por objeto:

“Regular y establecer las medidas aplicables en materia de austeridad en el ejercicio del gasto público federal, primordialmente para gasto corriente, para lo cual se deberán sujetar a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género, de forma tal que de las erogaciones destinadas a las actividades y funciones que corresponden a la Administración Pública Federal, se obtengan ahorros, debiendo dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 6 y 7, tercer párrafo, fracciones I, II y III, de la Ley Federal de Austeridad Republicana”.

**6. Sistema Integral de Información.**

Con el fin de que las cifras que se presentan el SII sean congruentes a las reportadas con la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, y de conformidad a lo establecido en el artículo 108 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que se integró el cierre del ejercicio 2023 para reportar en tiempo y forma las cifras de Cuenta Pública.

**7. Tesorería de la Federación.**

Durante el ejercicio 2023, se reintegraron a la Tesorería de la Federación (TESOFE) recursos por un monto de \$167,113,264.85 de conformidad a lo establecido en el artículo 54 tercer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.



FOLIO_REINTEGRO	FECHA_DE_APLICACION	OBSERVACIONES_OTROS	FOLIO_CLC	OGTO	TG	IMPORTE_SEC_CLC	IMPORTE_SEC_REINT
1	17/01/2023	NÓMINA	1	11301	1	148,026.15	1,750.12
1	17/01/2023	NÓMINA	1	15402	1	605,474.37	20,846.57
2	03/03/2023	DEVOLUCION DE VIATICOS	35	37504	1	187,922.74	1,742.99
5	02/05/2023	DEVOLUCIÓN DE NÓMINA XOCHITL RAMIREZ RAMOS	44	12201	1	2,901,054.73	11,470.38
6	02/05/2023	DEVOLUCIÓN DE NÓMINA DIANA CAROLINA CARMONA ROSALES	42	12201	1	246,608.11	12,716.77
7	02/05/2023	DEVOLUCIÓN DE NÓMINA CARLOS EDUARDO GAONA HERNANDEZ	199	12201	7	2,887,656.05	10,015.61
8	10/05/2023	DEVOLUCION DE MIRIAM FANNY ARIADNA CASTRO	133	11301	1	153,430.43	788.43
9	31/05/2023	NO SE ACREDITO INCAPACIDAD KAREN ALEJANDRA VALDEZ SOLORZANO	93	12201	7	8,175.65	3,483.79
10	31/05/2023	DEVOLUCIÓN DE NÓMINA IVAN ALEJANDRO PEREZ SERRANO	136	12201	7	1,212,104.92	2,460.51
11	31/05/2023	DEVOLUCIÓN DE NÓMINA ALDO RODRIGUEZ ANDRADE	266	12201	7	2,634,827.75	3,690.12
12	20/06/2023	DEVOLUCIÓN DE SUBSIDIOS	325	43101	1	483,598,210.24	129,457,938.42
15	31/07/2023	DEVOLUCION DE C. PAUL MISAEL BARRETO ELIZALDE	378	12201	7	2,000,169.22	395.03
17	17/07/2023	CANCELACION DE SUBSIDIO DIRECTO	272	43101	1	6,615,000.00	35,000.00
18	17/07/2023	CANCELACION DE SUBSIDIO DIRECTO	272	43101	1	6,580,000.00	35,000.00
19	31/07/2023	DEVOLUCION DE NOMINA	375	11301	1	16,694.68	786.53
20	31/07/2023	DEVOLUCION DE NOMINA	405	12201	7	2,358,597.71	3,661.76
21	31/07/2023	CANCELACION DE SUBSIDIOS SABINA CONTRERAS ABILA	372	43101	1	1,201,180,000.00	35,000.00
22	01/08/2023	DEVOLUCION DE NOMINA CYNTHIA PAILINA ORDOÑEZ	378	12201	7	1,999,774.19	732.36
23	01/08/2023	REINTEGRO C AMAYRANI ROJAS	376	12201	7	405,446.65	613.32
24	01/08/2023	DEVOLUCIÓN DE NÓMINA IVAN EFRAIN MEJIA CONTRERAS	378	12201	7	1,999,041.83	535.52
25	16/08/2023	CANCELACION DE SUBSIDIOS	400	43101	1	121,233,373.54	3,830,000.00
26	21/08/2023	CANCELACIÓN BERNARDO AGUILAR RAMIREZ	272	43101	1	6,545,000.00	35,000.00
27	14/09/2023	CANCELACION DE CLC	552	11301	1	2,339.70	2,339.70
27	14/09/2023	CANCELACION DE CLC	552	11301	1	4,379.10	4,379.10
27	14/09/2023	CANCELACION DE CLC	552	12201	7	28,089.21	28,089.21
28	27/09/2023	CANCELACION DE SUBSIDIO	400	43101	1	117,403,373.54	11,185,000.00
29	02/10/2023	CANCELACION DE COMISION BANCARIA	45	34101	1	4,060.00	1,542.80
30	11/10/2023	CAMBIO EN FECHA DE VUELO	588	37104	7	183,030.00	1,351.00
31	16/10/2023	REINTEGRO C ROSA MARTHA FRAGOSO MANDUJADO	21147	12201	7	2,796,298.94	11,800.97
32	21/12/2023	REINTEGRO POR CANCELACION DE SUBSIDIOS	8421	43101	1	60,146,858.00	6,961,130.61
32	21/12/2023	REINTEGRO POR CANCELACION DE SUBSIDIOS	22955	43101	1	34,617,224.97	3,745,000.00
32	21/12/2023	REINTEGRO POR CANCELACION DE SUBSIDIOS	22958	43101	1	32,756,134.36	1,378,791.34
33	21/12/2023	REINTEGRO POR CANCELACION DE SUBSIDIOS	22991	43101	1	405,538,482.56	9,600,000.00
34	22/12/2023	DEVOLUCION SUBSIDIOS	22955	43101	1	30,872,224.97	4,840.76
35	29/12/2023	DEVOLUCIÓN RH	15047	33603	1	5,520.00	300.00
36	02/01/2024	REINTEGRO FONDO ROTATORIO	659	39910	1	562,500.00	562,500.00
37	10/01/2024	CANCELACION DE SUBSIDIOS	22991	43101	1	395,938,482.56	95,364.07
38	13/01/2024	DEVOLUCION A TESOFE	32013	31801	1	34,103.78	27,207.06

## 8. Principales políticas para el registro presupuestal

El registro del presupuesto original, modificado y ejercido, se llevó a cabo a través del Sistema de Presupuesto y Contabilidad (SICOP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como a través del Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP), con base a lo establecido en las normas y lineamientos emitidos por la SHCP, a través de la Tesorería de la Federación, la Unidad de Contabilidad Gubernamental y la Unidad de Política y Control Presupuestal. Lo que permitirá la elaboración de los estados analíticos de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal de gasto.

## 9. Fondo Rotatorio

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4, 6, 46 y 51 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 3, 8A, 81, 82 y 86 de su Reglamento y 96 del Reglamento de la Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación, la Secretaría de Hacienda y Crédito



Público (SHCP) autorizó a la CONAVI, mediante adecuación presupuestaria, un Fondo Rotatorio (FR) por un monto de \$562,500.00, a fin de contar con los recursos necesarios para cubrir el pago de gastos menores de la Comisión en los conceptos y partidas de los capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales", cantidad que fue depositada a la cuenta productiva de la CONAVI el día 07 de febrero de 2023, mediante Cuenta por Liquidar Certificada No. 24.

### 10. Notas Finales

La Comisión Nacional de Vivienda reporta las ADEFAS del ejercicio fiscal 2023.

Capítulo	Denominación	Fecha de Solicitud de Pago	Fecha de Pago	Importe	Justificación
1000	Servicios personales	27/12/2023	15/01/2024	8,321,800.00	Pago del Impuesto Sobre la Renta.
3000	Servicios generales	28/12/2023	19/01/2024	219,767.30	Pagos correspondientes al pago del servicio de agua, mantenimiento vehicular y viáticos por comisiones oficiales.

### 11. Diferencias Cuenta Pública

La información presentada para la integración de la Cuenta Pública 2023 presenta una diferencia de \$602,067,910.00 (seiscientos dos millones sesenta y siete mil novecientos diez pesos 00/100 M.N.) entre la información contable y la presupuestal, lo anterior derivado de que el Flujo de Efectivo registrado en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) no fue autorizado en la "Fase de revisión" por la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPYP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), bajo el siguiente argumento: Se rechaza la presente solicitud de autorización, derivado de que el ejercicio de los recursos en las partidas de gasto 21101, 32505, 33105, 33603, 33903, 35101, 37104, 37204 y 37504 contraviene a lo establecido en el artículo 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana y numeral 7 de los LINEAMIENTOS en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020 y no se presenta dictamen correspondiente.

Al respecto, se informa que la CONAVI ejerció los recursos conforme al presupuesto y los calendarios autorizados para el ejercicio fiscal 2023, el cual, fue comunicado por la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) mediante oficio no. IV410.04951.2022 de fecha 12 de diciembre de 2022, de acuerdo a lo señalado en los artículos 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 7 fracción I y 22 fracción IX inciso a) de su Reglamento.

Para el ejercicio fiscal 2023 la CONAVI ejerció un presupuesto menor al presupuesto autorizado en las partidas 21101, 32505, 33603 y 35101 como se aprecia en el siguiente cuadro:

Partida de Gasto	Denominación	Original	Ejercido
21101	Materiales y útiles de oficina	167,049.00	139,461.00
32505	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos	4,451,772.00	2,099,428.00
33603	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos	44,209.00	41,760.00
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	339,023.00	189,999.00



Para las partidas 33105, 33903, 37104, 37204 y 37504 se realizaron las solicitudes de adecuaciones presupuestales para dotarlas de recursos, ante la Coordinadora de Sector (SEDATU) y la SHCP, con fundamento en los Artículos 1, 7, 13, 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 1, 7, 9, 92, 93, 94, 95, 96, 98 y 99 de su Reglamento; 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana; 1 primer párrafo y 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023; al numeral 18 del Manual de Programación y Presupuesto para el ejercicio fiscal 2023; al numeral 7 de los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020; al Acuerdo de la H. Junta de Gobierno No. JG-3E-231222-07; al oficio no. 307-A-0003 de fecha 04 de enero de 2023 y al oficio 411/UPCP/2023/3050 emitido el 13 diciembre de 2023 por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP mediante el cual se autoriza la erogación de recursos en las partidas 26102, 37104, 37204 y 37504, las cuales fueron autorizadas con los siguientes folios:

ADECUACIÓN	TIPO SOLICITUD	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE APLICACIÓN	OPERACIÓN	RAMO	UNIDAD	IPP	PP	OG	TG	FF	EF	PPI	IMPORTE
2023-15-QCW-428	CLAVES PRESUPUESTARIAS	28/02/2023 01:08:16 PM	28/02/2023 06:14:11 PM	AMPLIACION	15	QCW	P	4	33105	1	1	9	0	28.000.00
2023-15-QCW-598	CLAVES PRESUPUESTARIAS	16/03/2023 12:07:58 PM	16/03/2023 12:10:59 PM	AMPLIACION	15	QCW	P	4	33105	1	1	9	0	177.340.00
2023-15-QCW-1666	CLAVES PRESUPUESTARIAS	16/06/2023 12:58:53 PM	16/06/2023 01:13:33 PM	AMPLIACION	15	QCW	P	4	33105	1	1	9	0	26.367.21

ADECUACIÓN	TIPO SOLICITUD	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE APLICACIÓN	OPERACIÓN	RAMO	UNIDAD	IPP	PP	OG	TG	FF	EF	PPI	IMPORTE
2023-15-QCW-426	CLAVES PRESUPUESTARIAS	28/02/2023 12:53:13 PM	28/02/2023 06:14:29 PM	AMPLIACION	15	QCW	P	4	33903	1	1	9	0	10.310.515.00
2023-15-QCW-2234	CLAVES PRESUPUESTARIAS	03/08/2023 06:49:28 PM	07/08/2023 07:41:50 PM	AMPLIACION	15	QCW	S	177	33903	7	1	9	0	55.870.469.28
2023-15-QCW-2277	CLAVES PRESUPUESTARIAS	08/08/2023 12:07:12 PM	14/08/2023 10:28:49 AM	AMPLIACION	15	QCW	S	281	33903	7	1	9	0	4.220.020.00
2023-15-QCW-3383	CLAVES PRESUPUESTARIAS	19/10/2023 10:35:20 AM	20/10/2023 11:19:30 AM	AMPLIACION	15	QCW	S	177	33903	7	1	9	0	13.800.000.00
2023-15-QCW-4163	CLAVES PRESUPUESTARIAS	26/12/2023 08:02:07 PM	26/12/2023 09:08:16 PM	AMPLIACION	15	QCW	S	177	33903	7	1	9	0	23.856.169.94

ADECUACIÓN	TIPO SOLICITUD	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE APLICACIÓN	OPERACIÓN	RAMO	UNIDAD	IPP	PP	OG	TG	FF	EF	PPI	IMPORTE
2023-15-QCW-553	CLAVES PRESUPUESTARIAS	13/03/2023 12:44:35 PM	14/03/2023 07:34:35 PM	AMPLIACION	15	QCW	S	177	37104	7	1	9	0	907.352.00
2023-15-QCW-554	CLAVES PRESUPUESTARIAS	13/03/2023 12:48:03 PM	14/03/2023 07:35:27 PM	AMPLIACION	15	QCW	S	281	37104	7	1	9	0	1.072.776.00
2023-15-QCW-6081	CLAVES PRESUPUESTARIAS	20/12/2023 12:16:41 PM	20/12/2023 06:44:00 PM	AMPLIACION	15	QCW	S	177	37104	7	1	9	0	1.858.078.10

ADECUACIÓN	TIPO SOLICITUD	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE APLICACIÓN	OPERACIÓN	RAMO	UNIDAD	IPP	PP	OG	TG	FF	EF	PPI	IMPORTE
2023-15-QCW-1091	CLAVES PRESUPUESTARIAS	04/05/2023 11:09:57 AM	04/05/2023 09:07:31 PM	AMPLIACION	15	QCW	S	177	37204	7	1	9	0	70.833.00
2023-15-QCW-6081	CLAVES PRESUPUESTARIAS	20/12/2023 12:16:41 PM	20/12/2023 06:44:00 PM	AMPLIACION	15	QCW	S	177	37204	7	1	9	0	185.462.00

ADECUACIÓN	TIPO SOLICITUD	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE APLICACIÓN	OPERACIÓN	RAMO	UNIDAD	IPP	PP	OG	TG	FF	EF	PPI	IMPORTE
2023-15-QCW-110	CLAVES PRESUPUESTARIAS	19/01/2023 03:00:13 PM	19/01/2023 05:28:26 PM	AMPLIACION	15	QCW	P	4	37504	1	1	9	0	259.359.00
2023-15-QCW-551	CLAVES PRESUPUESTARIAS	13/03/2023 12:41:06 PM	14/03/2023 07:33:59 PM	AMPLIACION	15	QCW	S	177	37504	7	1	9	0	689.360.00
2023-15-QCW-6081	CLAVES PRESUPUESTARIAS	20/12/2023 12:16:41 PM	20/12/2023 06:44:00 PM	AMPLIACION	15	QCW	S	177	37504	7	1	9	0	1.370.000.00

La diferencia señalada por \$602,067,910.00 (seiscientos dos millones sesenta y siete mil novecientos diez pesos 00/100 M.N.) entre la información contable y la presupuestal, se origina conforme a lo establecido en el oficio no. 412/UCCG/2024/004 de fecha 24 de enero de 2024, mediante el cual la Unidad de Contabilidad Gubernamental comunica los "Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública 2023" estipula en su Numeral 3.2.2 "Fuentes de Información" son los sistemas globalizadores de la SHCP.

La fuente de información para entidades paraestatales es el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias para Entidades (MAPE), como el Flujo de Efectivo de la CONAVI fue rechazado, solo considera las claves presupuestales autorizadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, no considera las adiciones de claves presupuestales realizadas durante el ejercicio fiscal, las cuales fueron autorizadas mediante adecuaciones presupuestales. Sin embargo, al realizar los registros de cierre en el Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SIWEB) validan con las cifras del Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP) de la SHCP.

El **Gasto Corriente** observa una variación entre el presupuesto pagado reportado en cuenta pública, respecto al presupuesto ejercido reportado en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP) de la SHCP de \$602,067,910.00 (seiscientos dos millones sesenta y siete mil novecientos diez pesos 00/100 M.N.) que se integra de la siguiente manera:

En **Servicios Personales** la diferencia es de \$101,408,630.00 (ciento un millones cuatrocientos ocho mil seiscientos treinta pesos 00/100 M.N.) la cual deriva del importe autorizado mediante las siguientes adecuaciones presupuestales:



ADECUACIÓN	TIPO SOLICITUD	FECHA DE APLICACIÓN	TIPO MOVIMIENTO	OPERACIÓN	IPP	PP	OG	TG	FF	EF	IMPORTE
2023-15-QCW-321	CLAVES PRESUPUESTARIAS	17/02/2023 05:16:08 PM	EXTERNA	AMPLIACION	S	281	12201	7	1	9	18,667,980.07
2023-15-QCW-321	CLAVES PRESUPUESTARIAS	17/02/2023 05:16:08 PM	EXTERNA	AMPLIACION	S	177	12201	7	1	9	82,444,963.68
2023-15-QCW-451	CLAVES PRESUPUESTARIAS	01/03/2023 02:39:45 PM	INTERNA	AMPLIACION	M	1	15901	1	1	9	5,965.30
2023-15-QCW-451	CLAVES PRESUPUESTARIAS	01/03/2023 02:39:45 PM	INTERNA	AMPLIACION	P	4	15901	1	1	9	5,965.30

La adecuación externa con folio MAP 2023-15-QCW-321 se solicitó de conformidad con las Disposiciones específicas para la autorización de plazas de carácter eventual, así como para el control presupuestario en materia de servicios profesionales por honorarios para el ejercicio fiscal 2023, emitidas con oficio no. 307-A.-3389 de fecha 28 de diciembre de 2022; al oficio 307-A.-0226 emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) de fecha 31 de enero de 2023; al oficio 312.A.-0362 de la Dirección General de Programación y Presupuesto B (DGPpB) de la SHCP y al oficio IV410.DP.00439.2023 de la Dirección de Presupuesto de la SEDATU, en los que se comunica como procedente la contratación de 248 plazas eventuales para el Programa de Vivienda Social (S177) y 53 plazas eventuales para el Programa Nacional de Reconstrucción (S281) con vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y la transferencia de recursos.

En el rubro de **Gasto de Operación** se presenta una diferencia de \$132,058,355.00 (ciento treinta y dos millones cincuenta y ocho mil trescientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.) en los siguientes capítulos de gasto:

- **Materiales y Suministros:** presenta una diferencia de \$1,601,347.00 (un millón seiscientos un mil trescientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.) debido principalmente a movimientos presupuestarios para dotar de recursos a partidas que de origen presentaban déficit, así como por la desagregación de gastos indirectos de operación del programa S177 con fundamento en el numeral 18 del Manual de Programación y Presupuesto para el Ejercicio fiscal 2023, autorizado mediante las siguientes adecuaciones presupuestales:

ADECUACIÓN	TIPO SOLICITUD	FECHA DE APLICACIÓN	TIPO MOVIMIENTO	OPERACIÓN	IPP	PP	OG	TG	FF	EF	IMPORTE
2023-15-QCW-460	CLAVES PRESUPUESTARIAS	02/03/2023 11:26:38 AM	EXTERNA	AMPLIACION	S	177	26102	7	1	9	560,193.00
2023-15-QCW-3815	CLAVES PRESUPUESTARIAS	16/11/2023 07:12:44 PM	INTERNA	AMPLIACION	P	4	24801	1	1	9	1,424.99
2023-15-QCW-3815	CLAVES PRESUPUESTARIAS	16/11/2023 07:12:44 PM	INTERNA	AMPLIACION	P	4	25301	1	1	9	1,184.00
2023-15-QCW-3815	CLAVES PRESUPUESTARIAS	16/11/2023 07:12:44 PM	INTERNA	AMPLIACION	P	4	29101	1	1	9	783.00
2023-15-QCW-3815	CLAVES PRESUPUESTARIAS	16/11/2023 07:12:44 PM	INTERNA	AMPLIACION	P	4	29301	1	1	9	124.01
2023-15-QCW-3815	CLAVES PRESUPUESTARIAS	16/11/2023 07:12:44 PM	INTERNA	AMPLIACION	P	4	29901	1	1	9	6,379.32
2023-15-QCW-4081	CLAVES PRESUPUESTARIAS	20/12/2023 12:16:41 PM	EXTERNA	AMPLIACION	S	177	26102	7	1	9	515,763.74
2023-15-QCW-4084	CLAVES PRESUPUESTARIAS	20/12/2023 05:35:09 PM	INTERNA	AMPLIACION	P	4	24601	1	1	9	958.00
2023-15-QCW-4084	CLAVES PRESUPUESTARIAS	20/12/2023 05:35:09 PM	INTERNA	AMPLIACION	P	4	24801	1	1	9	787.00
2023-15-QCW-4084	CLAVES PRESUPUESTARIAS	20/12/2023 05:35:09 PM	INTERNA	AMPLIACION	P	4	29901	1	1	9	186.12
2023-15-QCW-4156	CLAVES PRESUPUESTARIAS	27/12/2023 10:29:03 AM	INTERNA	AMPLIACION	P	4	24801	1	1	9	244,945.10
2023-15-QCW-4156	CLAVES PRESUPUESTARIAS	27/12/2023 10:29:03 AM	INTERNA	AMPLIACION	P	4	24901	1	1	9	175,052.61
2023-15-QCW-4159	CLAVES PRESUPUESTARIAS	27/12/2023 10:56:31 AM	INTERNA	AMPLIACION	P	4	24301	1	1	9	11,986.86
2023-15-QCW-4159	CLAVES PRESUPUESTARIAS	27/12/2023 10:56:31 AM	INTERNA	AMPLIACION	P	4	24601	1	1	9	312,829.27
2023-15-QCW-4159	CLAVES PRESUPUESTARIAS	27/12/2023 10:56:31 AM	INTERNA	AMPLIACION	P	4	24701	1	1	9	57,362.17
2023-15-QCW-4159	CLAVES PRESUPUESTARIAS	27/12/2023 10:56:31 AM	INTERNA	AMPLIACION	P	4	29101	1	1	9	5,936.76
2023-15-QCW-4159	CLAVES PRESUPUESTARIAS	27/12/2023 10:56:31 AM	INTERNA	AMPLIACION	P	4	29201	1	1	9	9,832.25
2023-15-QCW-4159	CLAVES PRESUPUESTARIAS	27/12/2023 10:56:31 AM	INTERNA	AMPLIACION	P	4	29301	1	1	9	10,045.63

La adecuación externa con folio MAP 2023-15-QCW-4081 se solicitó de conformidad con el numeral 18 del Manual de Programación y Presupuesto para el ejercicio fiscal 2023, al oficio no. 307-A.-003 de fecha 04 de enero de 2023; al punto 6.3.5 de las Reglas de Operación del Programa Vivienda Social, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2022, al oficio 411/UPCP/2023/3050 emitido el 13 diciembre de 2023 por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP mediante el cual se autoriza la erogación de recursos en las partidas 26102, 37104, 37204 y 37504 para atender la Emergencia de Desastre Natural causada por el Huracán Otis en el Estado de Guerrero, aunado con las actividades de operación del Programa de Vivienda Social.

- **Servicios Generales:** presenta una diferencia de \$130,457,008.00 (ciento treinta millones cuatrocientos cincuenta y siete mil ocho pesos 00/100 M.N.) se explica por la autorización de adecuaciones realizadas para cubrir el déficit presupuestario del capítulo 3000, así como a la desagregación de gastos indirectos de operación de los Programas S177 y S281 con fundamento en el numeral 18 del Manual de



Programación y Presupuesto para el Ejercicio fiscal 2023, autorizado mediante las siguientes adecuaciones presupuestales:

ADECUACIÓN	TIPO SOLICITUD	FECHA DE APLICACIÓN	TIPO MOVIMIENTO	OPERACIÓN	IPP	PP	OG	TG	FF	EF	IMPORTE
2023-15-QCW-128	CLAVES PRESUPUESTARIAS	20/01/2023 05:13:32 PM	INTERNA	AMPLIACION	M	1	31301	1	1	9	15,250.00
2023-15-QCW-128	CLAVES PRESUPUESTARIAS	20/01/2023 05:13:32 PM	INTERNA	AMPLIACION	P	4	31301	1	1	9	5,750.00
2023-15-QCW-426	CLAVES PRESUPUESTARIAS	28/02/2023 06:14:29 PM	INTERNA	AMPLIACION	P	4	33903	1	1	9	10,310,515.00
2023-15-QCW-428	CLAVES PRESUPUESTARIAS	28/02/2023 06:14:11 PM	INTERNA	AMPLIACION	P	4	33105	1	1	9	28,000.00
2023-15-QCW-537	CLAVES PRESUPUESTARIAS	10/03/2023 07:58:54 PM	EXTERNA	AMPLIACION	S	177	34101	7	1	9	12,500,000.00
2023-15-QCW-551	CLAVES PRESUPUESTARIAS	14/03/2023 07:33:59 PM	EXTERNA	AMPLIACION	S	177	37504	7	1	9	689,360.00
2023-15-QCW-553	CLAVES PRESUPUESTARIAS	14/03/2023 07:34:35 PM	EXTERNA	AMPLIACION	S	177	37104	7	1	9	907,352.00
2023-15-QCW-554	CLAVES PRESUPUESTARIAS	14/03/2023 07:35:27 PM	EXTERNA	AMPLIACION	S	281	37104	7	1	9	1,072,776.00
2023-15-QCW-598	CLAVES PRESUPUESTARIAS	16/03/2023 12:10:58 PM	INTERNA	AMPLIACION	P	4	33105	1	1	9	177,340.00
2023-15-QCW-732	CLAVES PRESUPUESTARIAS	27/03/2023 06:34:30 PM	INTERNA	AMPLIACION	P	4	32601	1	1	9	698,747.00
2023-15-QCW-886	CLAVES PRESUPUESTARIAS	11/04/2023 07:26:11 PM	INTERNA	AMPLIACION	P	4	33301	1	1	9	1,681,000.00
2023-15-QCW-1091	CLAVES PRESUPUESTARIAS	04/05/2023 09:07:31 PM	EXTERNA	AMPLIACION	S	177	37204	7	1	9	70,833.00
2023-15-QCW-1666	CLAVES PRESUPUESTARIAS	16/06/2023 01:13:33 PM	INTERNA	AMPLIACION	P	4	33105	1	1	9	26,367.21
2023-15-QCW-2234	CLAVES PRESUPUESTARIAS	07/08/2023 07:41:50 PM	EXTERNA	AMPLIACION	S	177	33903	7	1	9	55,870,469.28
2023-15-QCW-2277	CLAVES PRESUPUESTARIAS	14/08/2023 10:28:49 AM	EXTERNA	AMPLIACION	S	281	33903	7	1	9	4,220,020.00
2023-15-QCW-2850	CLAVES PRESUPUESTARIAS	14/09/2023 02:21:59 PM	INTERNA	AMPLIACION	P	4	35201	1	1	9	5,805.80
2023-15-QCW-2947	CLAVES PRESUPUESTARIAS	22/09/2023 09:10:08 AM	EXTERNA	AMPLIACION	S	177	34101	7	1	9	12,500,000.00
2023-15-QCW-3383	CLAVES PRESUPUESTARIAS	20/10/2023 11:19:30 AM	EXTERNA	AMPLIACION	S	177	33903	7	1	9	13,800,000.00
2023-15-QCW-3575	CLAVES PRESUPUESTARIAS	31/10/2023 08:16:51 PM	INTERNA	AMPLIACION	P	4	32601	1	1	9	406,151.18
2023-15-QCW-3658	CLAVES PRESUPUESTARIAS	08/11/2023 12:29:07 PM	INTERNA	AMPLIACION	P	4	35301	1	1	9	25,000.00
2023-15-QCW-3818	CLAVES PRESUPUESTARIAS	21/11/2023 06:19:20 PM	EXTERNA	AMPLIACION	M	1	31401	1	1	9	79,106.74
2023-15-QCW-3818	CLAVES PRESUPUESTARIAS	21/11/2023 06:19:20 PM	EXTERNA	AMPLIACION	P	4	31401	1	1	9	128,465.26
2023-15-QCW-4081	CLAVES PRESUPUESTARIAS	20/12/2023 06:44:00 PM	EXTERNA	AMPLIACION	S	177	37104	7	1	9	1,858,078.10
2023-15-QCW-4081	CLAVES PRESUPUESTARIAS	20/12/2023 06:44:00 PM	EXTERNA	AMPLIACION	S	177	37204	7	1	9	185,462.00
2023-15-QCW-4081	CLAVES PRESUPUESTARIAS	20/12/2023 06:44:00 PM	EXTERNA	AMPLIACION	S	177	37504	7	1	9	1,370,000.00
2023-15-QCW-4143	CLAVES PRESUPUESTARIAS	26/12/2023 09:08:14 PM	EXTERNA	AMPLIACION	S	177	33903	7	1	9	23,856,149.94
2023-15-QCW-4161	CLAVES PRESUPUESTARIAS	27/12/2023 01:39:52 PM	INTERNA	AMPLIACION	P	4	33301	1	1	9	388,460.80
2023-15-QCW-4167	CLAVES PRESUPUESTARIAS	27/12/2023 01:40:09 PM	INTERNA	AMPLIACION	P	4	32601	1	1	9	74,573.20
2023-15-QCW-4189	CLAVES PRESUPUESTARIAS	28/12/2023 02:43:48 PM	INTERNA	AMPLIACION	P	4	31301	1	1	9	381.00
2023-15-QCW-4190	CLAVES PRESUPUESTARIAS	28/12/2023 02:44:08 PM	INTERNA	AMPLIACION	P	4	33105	1	1	9	66,532.00

La adecuación externa con folio MAP 2023-15-QCW-4081 se solicitó de conformidad al numeral 18 del Manual de Programación y Presupuesto para el ejercicio fiscal 2023, al oficio no. 307-A.-003 de fecha 04 de enero de 2023; al punto 6.3.5 de las Reglas de Operación del Programa Vivienda Social, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2022, al oficio 411/UPCP/2023/3050 emitido el 13 diciembre de 2023 por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP mediante el cual se autoriza la erogación de recursos en las partidas 26102, 37104, 37204 y 37504 para atender la Emergencia de Desastre Natural causada por el Huracán Otis en el Estado de Guerrero, aunado con las actividades de operación del Programa de Vivienda Social.

La Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la SHCP con oficio no. al Oficio No. 411/UPCP/2023/0900 de fecha 18 de julio de 2023, autorizó la erogación de recursos por \$110,000,000.00 para el pago del "Servicio integral para la atención a diversas actividades de seguimiento, acompañamiento y actividades inherentes para los programas y proyectos de vivienda operados por la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI)".

En **Subsidios** se registra una diferencia por \$368,600,925.00 (trescientos sesenta y ocho millones seiscientos mil novecientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) respecto al presupuesto reportado en Cuenta Pública debido principalmente a ampliaciones líquidas autorizadas por la SHCP para los programas S177 Programa Vivienda Social y S281 Programa Nacional de Reconstrucción.



ADECUACIÓN	TIPO SOLICITUD	FECHA DE APLICACIÓN	TIPO MOVIMIENTO	OPERACIÓN	IPP	PP	OG	TG	FF	EF	IMPORTE
2023-15-213-1207	OTROS R-23	17/05/2023 06:02:51 PM	EXTERNA	AMPLIACION	S	177	43101	1	1	28	482,560.00
2023-15-213-1207	OTROS R-23	17/05/2023 06:02:51 PM	EXTERNA	AMPLIACION	S	177	43101	1	1	30	374,400.00
2023-15-QCW-2968	OTROS R-23	21/09/2023 12:25:13 PM	EXTERNA	AMPLIACION	S	177	43101	1	1	7	268,550,000.00
2023-15-QCW-3435	OTROS R-23	24/10/2023 05:44:22 PM	EXTERNA	AMPLIACION	S	281	43101	1	1	7	15,207,782.94
2023-15-QCW-3435	OTROS R-23	24/10/2023 05:44:22 PM	EXTERNA	AMPLIACION	S	281	43101	1	1	17	21,741,454.86
2023-15-QCW-3435	OTROS R-23	24/10/2023 05:44:22 PM	EXTERNA	AMPLIACION	S	281	43101	1	1	20	34,617,224.97
2023-15-QCW-3435	OTROS R-23	24/10/2023 05:44:22 PM	EXTERNA	AMPLIACION	S	281	43101	1	1	21	32,756,134.36

Es importante mencionar que el ejercicio de los recursos se realizó mediante Cuentas por Liquidar Certificadas, registradas en los Sistemas Globalizadores de la SHCP (Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) y Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF)) de la SHCP.

**Elaboró**

**Lic. Francisco Javier Gordillo Paniagua.**  
 Director de Programación y Presupuesto.

**Autorizó**

**Lic. José Luis Maciel Hernández.**  
 Coordinador General de Administración.